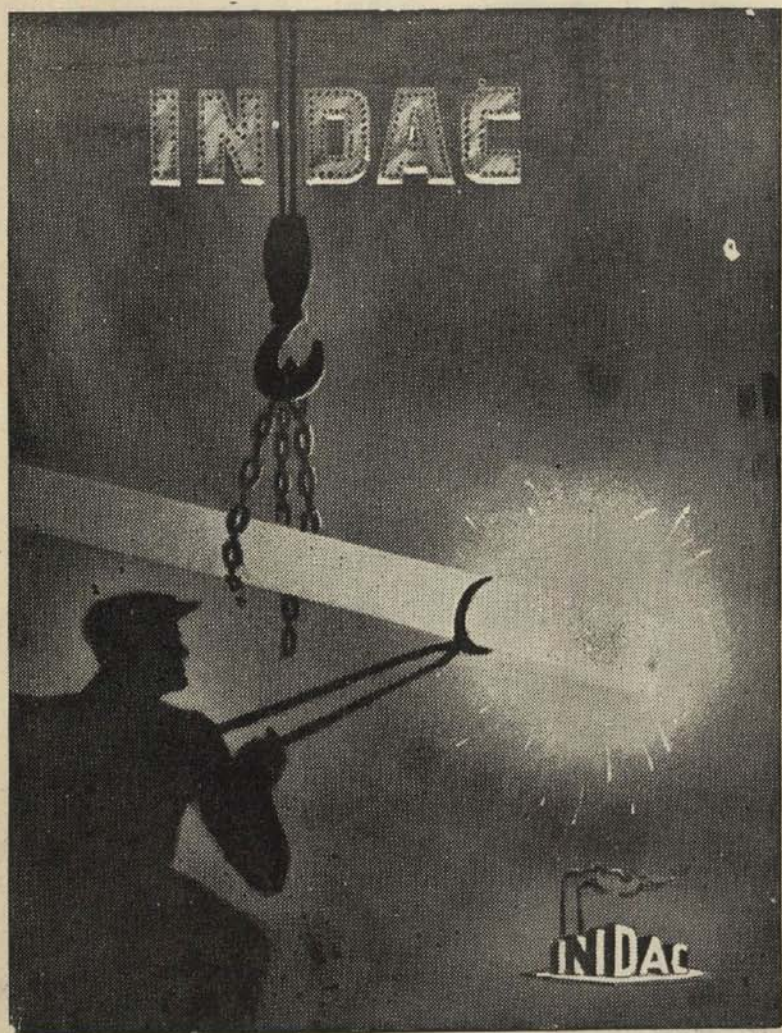


BOLETIN MINERO

N.º 622

JULIO

Acero para Construcciones



ACEROS DE ALTA CALIDAD FUNDIDOS EN EL HORNO
ELECTRICO DE MAYOR CAPACIDAD DE SUDAMERICA

Agentes Generales:

AGENCIAS METALURGICAS S. A.

Teatinos 248, 7.º Piso — Teléfono 85035

Santiago de Chile

BOLETIN MINERO

DE LA

SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

N.º 622
Año LXVII
VOLUMEN LXII

J U L I O
1 9 5 2

Suscripción anual:
En el país: \$ 440 m. | cte.
Extranjero: 10 dólares.

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>
Frente a un nuevo período	1215
Por sexta vez, y por unanimidad	1216
La prensa de Santiago, ante la reelección	1218
Fué un éxito la Convención de Asociaciones	1220
Convención Minera de La Serena	1221
Problemas de la pequeña y mediana Industria Minera	1230
Comentarios de la prensa de Santiago	1237
La fundición primitiva	1239
Conclusiones aprobadas por la Convención	1240
Primer año de aplicación del Sulphidrato	1244
Precursores de Madeco y Famae	1245
Memoria de la Asociación Minera de La Serena	1246
La Industria Minera en Chile	1249
Actas del Consejo General de la Sociedad	1252
Desarrollo de Taconita en EE. UU.	1254

CONSEJO GENERAL
DE LA
SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

Miembros Honorarios
Señores: Carlos Lanas C., Exequiel Ordóñez, Máximo Astorga

Presidente
Don Hernán Videla Lira

Vicepresidente
Don Fernando Benítez González

Segundo Vicepresidente Secretario
Don Arturo Herrera Acevedo Don Mario Muñoz Guzmán

CONSEJEROS:

- a) **Consejeros-Delegados de Asociaciones:**
- Asociación Minera de Arica,
Don Eduardo Alessandri R.
 - Asociación Minera de Iquique,
Don Pedro Opitz.
 - Asociación Minera de Antofagasta,
Don Freddy Low,
Don Antonio Gubbins B.
Don Ernesto Muñoz M.
 - Asociación Minera de Taltal,
Don Ciro Glanoli.
 - Asociación Minera de Chañaral,
Don Mario Muñoz G.
 - Asociación Minera de Inca de Oro,
Don Eduardo Frel.
 - Asociación Minera de Copiapó,
Don Roque Berger,
Don Ricardo Fritis.
 - Asociación Minera de Vallenar,
Don Romello Alday,
Don Manuel Magalhaes.
 - Asociación Minera de Domeyko,
Don Hugo Torres.
 - Asociación Minera de La Serena,
Don Víctor Peña A.
Don Jorge Salamanca.
Don Arturo Herrera A.
 - Asociación Minera de Andacollo,
Don Manlio Fantini B.
Don César Fuenzalida C.
 - Asociación Minera de Ovalle,
Don Edmundo Pizarro.
Don Arturo Griffin.
Don Elías Espoz.
 - Asociación Minera de Punitaqui,
Don Carlos Nazar S.
Don Jaime Zegers A.
 - Asociación Minera de Combarbalá,
Don Hugo Zepeda B.
 - Asociación Minera de Illapel,
Don Juan Peñafiel.
Don Ernesto Ureta.
 - Asociación Minera de Valparaíso y Aconcagua,
Don Jorge Rodríguez M.
Don Alberto Callejas Z.
Don César Infante D.
 - Asociación Minera de Salamanca,
Don René Gárate.
 - Asociación Minera de Tocopilla,
Don Pedro Oyarzún.
 - Asociación Minera de Pectora,
Don Francisco Cuevas.
 - Asociación Minera de Freirina,
Don Alejandro Noemi.
- b) **Consejeros-Delegados de Socios Activos:**
- Don Hernán Videla Lira.
 - Don Federico Villaseca.
 - Don José Maza.
 - Don Julio Ascui.
 - Don Oscar Ruiz B.
- c) **Consejeros-Delegados en representación de Empresas Mineras:**
- Grandes Productores de Cobre,**
Don Rodolfo Michels.
Don Saúl Arriola.
 - Medianas Productoras de Cobre,**
Don Roberto Bourdel.
Don Sali Hochschild.
 - Pequeñas Productoras de Cobre,**
Don Ladislao Yrarrázaval.
 - Grandes Productoras de Carbón,**
Don Jorge Aldunate.
Don Guillermo Correa F.
 - Pequeñas Productoras de Carbón,**
Don Héctor Núñez.
 - Explotadoras de Petróleo,**
Don Manuel Zañartu.
 - Empresas Productoras de Salitre,**
Don Augusto Fernández.
Don William Archibald.
 - Productoras de Oro de Minas,**
Don Eulogio Sánchez.
Don José Luis Claro.
 - Productoras de Oro de Lavaderos,**
Don Juan A. Peni.
 - Productoras de Azufre,**
Don Hernán Elgueta
 - Productoras de Substancias no Metálicas,**
Don Adolfo Lesser.
 - Productoras de Metales que no sean Cobre y Oro,**
Don Fernando Lira.
Don Héctor Flores.
 - Empresas Industria Siderúrgica,**
Don Julio Ruiz B.
Don Vicente Echeverría.
 - Productoras de Minerales de Hierro,**
Don Glyn D. Sims.
 - Empresas Compradoras de Minerales,**
Don Carlos Schloss.
 - Vendedoras de Maquinarias Mineras,**
Don Reinaldo Díaz.
Don Osvaldo Vergara.
 - Fundición Nacional de Paipote,**
Don Fernando Benítez.
- d) **Consejeros-Delegados del Instituto de Ingenieros de Minas:**
- Don Marín Rodríguez.
 - Don Benjamín Leiding.

Julio de 1952.—Santiago de Chile.

Director: Mario Muñoz Guzmán

FRENTE A UN NUEVO PERIODO

Para dar satisfacción a las disposiciones pertinentes de nuestros Estatutos, se ha elegido nueva Mesa Directiva y Consejo General de la Sociedad Nacional de Minería para el período 1952-1955.

Las Asociaciones y Empresas Mineras que reconocen afiliación a la Sociedad, y otros organismos cuya representación está contemplada en nuestros hábitos reglamentarios, nombraron, oportunamente, a sus personeros. Quedó así constituido el nuevo Consejo General de nuestra institución. Y fué ese organismo el que, con la casi totalidad de sus componentes, se reunió en la tarde del 3 de Julio para elegir a la Mesa Directiva que debe manejar los altos destinos de la Sociedad durante los años 1952, 1953, 1954 y 1955.

Le ha correspondido, en esta oportunidad, al Presidente senador don Hernán Videla Lira y a los Vicepresidentes señores Fernando Benítez González y Arturo Herrera Acevedo, el significativo honor de ser reelegidos por la unanimidad de los consejeros.

En una institución como la nuestra, cuyo Consejo está compuesto por hombres de todas las ideologías doctrinarias, constituye una señal de destacada ponderación, de reconocimiento a la labor realizada, la circunstancia de que su Presidente, que es senador de la República y que reconoce cuartel en uno de los partidos en que está dividida la opinión política del país, haya contado, una vez más, con la unanimidad de los votos del Consejo para ser ahora reelegido por sexta vez en el cargo máximo de la institución que agrupa en su seno a todos los mineros del país.

En no pocas ocasiones, el propio Presidente de la República ha dicho que él "conoce el drama de los mineros". Y, al hablar en tales términos, ha debido referirse a la dura tarea que cumplen los esforzados trabajadores de las minas y a las múltiples dificultades que la industria extractiva encuentra en su trayectoria no siempre promisoría.

Una fuente de producción como la minera, tan vinculada a la fijación foránea de precios, a las diversas y complejas contingencias que importa una política cambiaria siempre en movediza estructura y a muchas vicisitudes que alejan de esta clase de trabajo la necesaria estabilidad que es fundamental en toda inversión de capitales y de esfuerzo, tiene que vivir con el arma al brazo para defenderse de resoluciones administrativas no siempre bien estudiadas y muy pocas veces dirigidas a crear un clima propicio para la expansión de tales afanes. Y, esa es una de las grandes labores cumplidas por la Sociedad Nacional de Minería. Donde asoma un peligro, donde se esboza un escollo, donde surge una dificultad, allí está la Sociedad bregando, sin desmayo, por un justo tratamiento para los mineros.

El señor Videla Lira y los Vicepresidentes señores Benítez y Herrera han demostrado una y más veces, que han sabido ponerse al frente de este continuo batallar. Su reelección como integrantes de la Mesa Directiva de la Sociedad Nacional de Minería, encierra un reconocimiento a esta tarea y un justo premio a los desvelos con que han cumplido mandatos anteriores.

POR SEXTA VEZ, Y POR UNANIMIDAD, SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA,

DON FERNANDO BENITEZ GONZALEZ Y DON ARTURO HERRERA ACEVEDO FUERON NUEVAMENTE DESIGNADOS PARA OCUPAR LOS CARGOS DE VICEPRESIDENTES.

Elogiosos comentarios merecen estos nombramientos a la prensa de la capital.

Con motivo de la renovación trienal que la Sociedad Nacional de Minería hace de su Consejo y mesa directiva el 3 de julio se realizaron dos importantes reuniones en los salones de esta institución.

A las 12.15 horas se efectuó la Junta Ordinaria de Socios, a la cual asistieron numerosos asociados.

Abierta la sesión, el Presidente de la Sociedad, señor Hernán Videla Lira, rindió cuenta de la marcha de la institución en el período 1949-1952; de igual modo, dió a conocer los resultados de los balances de 1949, 1950 y 1951. Después de tratar otros asuntos de carácter interno, se procedió a elegir representantes de los socios activos en el Consejo. Fueron designados con ese objeto, los señores Hernán Videla Lira, José Maza, Federico Villaseca, Julio Ascuí y Oscar Ruiz B.

El nuevo Consejo de la Sociedad sesionó a las 19 horas. Estaba presente la casi totalidad de los representantes de Empresas y Asociaciones Míneras.

Después que el presidente informó sobre el resultado de la Junta Ordinaria de Socios a que ya nos hemos referido, se procedió a elegir mesa directiva para 1952-1955.

En los momentos de recogerse la votación, estaban presentes en la sala los siguientes consejeros:

Jorge Aldunate, William Archibald, Julio Ascuí, Roque Berger, Alberto Callejas, José Luis Claro, Guillermo Correa, Francisco Cuevas, Reinaldo Díaz, Vicente Echeverría, Manlio Fantini, Héctor Flores, Eduardo Frei, Ricardo Fritis, René Gárate, Ciro Giannoli, Arturo Griffin, Arturo Herrera, César Infante, Ladislao Irrarázaval, Adolfo Leser, Fernando Lira, Rodolfo Michels, Ernesto Muñoz, Mario Muñoz G., Carlos Nazar, Héctor Núñez, Juan A. Peñ, Juan Peñafiel, Juan Robiola, Marín Rodríguez, Jorge Rodríguez, Julio Ruiz B., Oscar Ruiz B., Jorge Salamanca, Eulogio Sánchez, Carlos Schloss, Osvaldo Vergara, Hernán Videla L., Jaime Zegers y Hugo Zepeda.

Hecho el recuento de los votos, se proclamó el siguiente resultado:

Número de votantes, 41. Para presidente, por don Hernán Videla Lira, 40 votos, y por don Eulogio Sánchez, 1. Para primer vicepresidente, por don Fernando Benítez, 39 votos. Para segundo vicepresidente, por don Arturo Herrera, 38 votos, y por don Alberto Callejas, 2 votos.



EL CONSEJO DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA ELIGE MESA DIRECTIVA.— En el extremo derecho el senador don Hernán Videla Lira, que fué elegido por sexta vez y por unanimidad, Presidente de la institución máxima de la minería chilena. (Al centro, de izquierda a derecha) el Segundo Vicepresidente, don Arturo Herrera y los consejeros don Alberto Callejas, don Leonidas Irrarázabal, don Francisco Cuevas, don Héctor Flores, don Ernesto Muñoz y don Ricardo Fritis. (Atrás) don Guillermo Correa, don Jorge Aldunate y don Marín Rodríguez.

FUE REELEGIDO PRESIDENTE DE LA EL SEÑOR HERNAN VIDELA LIRA

Cuando se conoció el resultado de la votación, los asistentes aplaudieron calurosamente a los recién designados.

El presidente de la Sociedad, señor Videla Lira, agradeció su designación por unanimidad, y la de sus compañeros de mesa. Expresó que era para él motivo de orgullo ser elegido por sexta vez consecutiva presidente de la Sociedad Nacional de Minería, y expresó que el mejor modo de corresponder a tan señalada distinción, era seguir trabajando con renovado entusiasmo y dedicación por la industria extractiva nacional.

El señor Videla Lira fué nombrado por primera vez presidente de la Sociedad Nacional de Minería en 1937, y, desde entonces, ha ocupado, ininterrumpidamente, el más alto cargo de la institución máxima de la minería chilena. Durante el período 1949-1952, la industria minera se ha enfrentado con los más difíciles problemas; y durante este mismo tiempo se han convertido en realidad antiguas aspiraciones de los trabajadores de las minas, tales como la Fundación Nacional de Paipote, en cuyo financiamiento el señor Videla Lira tuvo muy destacada actuación. Los mineros que desarrollan sus actividades lejos de la capital, han encontrado siempre en el presidente de la Sociedad Na-

cional de Minería al mejor y más decidido defensor de sus intereses. Muchas leyes de importancia para esta industria, tales como la Ley del Oro y la de Impuesto Unico a la Minería, tuvieron en el señor Videla Lira a su más eficiente propulsor.



Consejeros don Arturo Griffin y don Héctor Núñez.



El Vicepresidente de la Sociedad, señor Herrera, acompañado de los consejeros don Reynaldo Díaz, don Marín Rodríguez, don Héctor Flores y don Vicente Echeverría, momentos después de la elección de Mesa Directiva de la Sociedad.

LA PRENSA DE SANTIAGO, ANTE LA REELECCION DEL SEÑOR VIDELA LIRA

(De "El Mercurio"):

SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

"Es muy honrosa la designación para un nuevo período como presidente de la Sociedad Nacional de Minería que acaba de recibir don Hernán Videla Lira, después de 15 años de desempeño consecutivo de ese alto cargo. En funciones de tanta importancia y en que se requieren extraordinario tino y constancia singular para armonizar voluntades y llevar adelante planes de trabajo de largo aliento, no es frecuente el hecho que destacamos.

La labor del señor Videla Lira en la institución nombrada corresponde a un período de amplia renovación de sus servicios, de efectivo cumplimiento de los fines que le señalaron sus fundadores y de prestigio en todos los círculos mineros del país y del exterior. La juventud y el dinamismo con que el actual presidente inició su labores determinaron este espíritu de modernización, que se ha mantenido sin interrupciones durante tres lustros.

La Sociedad Nacional de Minería ha asociado su nombre e iniciativas a todas las obras de mayor importancia realizadas en el último tiempo en el país, en favor de la industria extractiva; del seno de sus comisiones de estudio y de su directorio han salido sugerencias y proyectos que han sido la base de obras de adelanto de tanta envergadura como la fundición de Paipote o la reforma del sistema tributario de estas actividades, para sólo mencionar dos de distinto carácter, aunque de trascendencia igualmente grande.

La brillante labor que señalamos, como lo ha expresado en más de una ocasión el señor Videla Lira, es patrimonio que él comparte con los miembros de la mesa directiva y del Consejo de la Corporación, en el cual figuran personalidades de vasta experiencia en la técnica y en los negocios mineros y representativos de todos los intereses de esta actividad, que comprende desde las explotaciones más grandes del mundo, como son las del cobre, hasta las pequeñas y medianas en las que participan innumerables hombres de esfuerzo y empresas chilenos.

La renovación de la mesa directiva de la

Sociedad Nacional de Minería, integrada por los vicepresidentes señores Fernando Benítez y Arturo Herrera, de vasta y prestigiada actuación en estas actividades, es augurio de que continuará esa entidad su útil trayectoria al servicio de la economía nacional."

(De "El Imparcial"):

SEIS AÑOS PRESIDENTE

Es inusitado ver en Chile —país esencialmente variable — que una persona logre mantenerse, por prolongado espacio de tiempo, frente a la directiva de instituciones que influyen en el manejo de grandes intereses, y que, a la vez, deben ser voceras de intereses particulares muchas veces contradictorios, sobre todo cuando esa designación depende exclusivamente de la voluntad mayoritaria de sus integrantes.

En la medida que la anécdota se adopte al caso, muchas veces a esos dirigentes les ocurre lo que al griego Aristides, que tras de escribir su nombre, a pedido de un campesino que no lo conocía, en la concha del ostracismo, le preguntó: "¿Qué mal te ha hecho Aristides que quieres su destierro?" Y escuchó la dramática y humana respuesta: "Estoy cansado de oírle llamar el justo".

Tiene, pues que tratarse de un caso excepcional para que un grupo de hombres acepte y reelija indefinidamente a quien va a dirigir los destinos de la institución que forman. Y este es, precisamente, el caso de don Hernán Videla Lira, reelegido por sexta vez consecutiva, presidente de la Sociedad Nacional de Minería.

Es que en el espíritu del senador Videla, la minería ha superado los lindes de la natural preocupación que en todo hombre público deben despertar las grandes industrias y riquezas nacionales y sus labores, para convertirse en una verdadera pasión de su espíritu, en que ya, con justa razón, entra la muy humana de la satisfacción y el orgullo, cuando se tiene el privilegio de contemplar, retrospectivamente, la obra realizada.

De manera generosa para la industria, don Hernán Videla Lira, ha conciliado su

calidad de político activo con la de presidente de la Sociedad Nacional de Minería. Para él no ha habido Gobierno del que esté suficientemente alejado, ni Ministro por quien sienta animadversión política en la medida suficiente para impedirle con su sacrificio de su posición opositora llegar hasta él a demandar en favor de la pequeña y mediana minería, o a ser vocero de las necesidades de los heroicos mineros del Norte Chico.

Muchas veces sus peticiones han sido objeto de censuras, por exceder, a juicio de algunos, del justo límite que debe respetar toda actividad en resguardo de la armonía económica unitaria del país entero. Pero, justo es reconocer que la limitación no es tarea de quien pide, sino de quien otorga. Por eso, siempre en las palabras es más generoso el que ofrece, que en los hechos el que da.

Afortunadamente para la minería y para el país, el señor Videla Lira ha encontrado siempre Gobiernos que han sabido también prescindir de su color político, para poner óficio atento y oportuno y amplio remedio, en cada caso que, por su intermedio, la minería ha llegado en demanda de ayuda pública.

Por eso él pudo estar a la diestra del Primer Mandatario cuando se inauguró la obra máxima de esta Administración en beneficio de la industria: la Fundición de Paipote, de la que con razón innegable debe considerársele como su esforzado coautor.

La minería puede trabajar tranquila. Sabe que sus demandas serán escuchadas. Sabe que sus aspiraciones no serán postergadas. Sabe que seguirá siendo considerada por los Poderes Públicos como base fundamental de la riqueza nacional, porque vuelve a tener como su campeón y su vocero al mejor de sus hombres.

(De "Las Noticias de Última Hora"):

REELECCION DE DON HERNAN VIDELA LIRA

El Consejo de la Sociedad Nacional de Minería ha reelegido por decimoquinta vez consecutiva al senador don Hernán Videla Lira como Presidente de ese organismo.

La elección fué por unanimidad, salvo, naturalmente, el voto del propio señor Videla Lira, quien sufragó en favor de don Eulogio Sánchez.

Esta uniformidad de pareceres en un Consejo integrado por la más variada gama de personeros de la industria minera, es sintomática de la innegable simpatía que el senador liberal tiene entre la gente que ha sabido valorar la eficaz y continuada actuación del señor Videla Lira para situar la más importante rama de la actividad nacional en el rango que le corresponde.

La minería es por tradición y de hecho el venero indiscutible de la riqueza de Chile. En el corazón de todos los que sobre este suelo vivimos anida el espíritu del minero porque nuestros padres y nuestros abuelos estuvieron, en una u otra forma, ligados a la industria de la minería, cuyos ribetes románticos dicen tan exactamente con la soñadora naturaleza del chileno.

La elección del senador Videla Lira, por quien votaron miembros del Consejo de la Sociedad Nacional de Minería pertenecientes a todos los partidos políticos, es un reconocimiento público y eminentemente justificado de que aún existe en este país el espíritu del agradecimiento y de la justicia. Si todos los parlamentarios contaran a su haber con las realizaciones del señor Videla Lira en bien del país, seguramente no habríamos de lamentar hoy tanta miseria, tanto desconcierto, tanta inseguridad. Sin embargo, existe un núcleo de gentes patriotas, honestas e inteligentes, cual el senador liberal de nuestra referencia, y es por ello que aún podemos alentar, esperanzados, un sueño de mejores días para Chile.



FUE UN EXITO LA CONVENCION DE AS

Concurrieron numerosos delegados y miembros de las Asociaciones Mineras de todo el país.— Comisiones que estudiaron los diversos puntos que contenía el temario.— En la sesión inaugural fué nombrado, por aclamación, Presidente del torneo, don Hernán Videla Lira.— Discursos pronunciados, en esa oportunidad, por el Presidente de la Sociedad Nacional de Minería, Ministro de Hacienda y residentes de las Asociaciones de Antofagasta, Copiapó y La Serena.— El almuerzo de la Sociedad Nacional de Minería fué ofrecido por su Vicepresidente, don Arturo Herrera Acevedo.— Brillante improvisación del Excmo. señor González Videla.— “Conozco el drama de los mineros desde niño. Yo también tengo mucho de minero. Si hubiera puesto oído a los derrotistas, la Fundición de Paipote no se habría construido”.— En la sesión de clausura se aprobaron las conclusiones propuestas por las Comisiones.— En el almuerzo ofrecido por la Caja de Crédito Minero, habló su Vicepresidente, don Julio Ascui Latorre.

Desde el viernes 11 de Julio comenzaron a concentrarse en la ciudad de La Serena, dirigentes, delegados, parlamentarios y funcionarios que habían sido invitados a la Convención de Asociaciones Mineras a que había convocado la Sociedad Nacional de Minería. Con este motivo la hermosa ciudad nortina adquirió inusitada actividad.

El llamado de la institución máxima de la minería nacional obedecía al propósito de estudiar algunos problemas que, por aquellos días, interesaban a los productores de las minas. El temario de la citación contenía los siguientes puntos:

1.º Ley del Oro; 2.º Tarifas de la Caja de Crédito Minero; 3.º Dólar libre, y 4.º Fundición Nacional de Paipote.

SESION PREPARATORIA

En el hermoso edificio que la Caja de Crédito Minero ha levantado en uno de los sitios más céntricos de la ciudad de La Serena, se reunieron los convencionales en la mañana del 12 de Julio. Después de presentar sus poderes y de ultimar la Secretaría los trámites de rigor, se dió comienzo a la sesión preparatoria. Se procedió a elegir Mesa Directiva, y a proposición del delegado señor Beltrán Amenábar, la sala eligió, por aclamación, Presidente del torneo al señor Hernán Videla Lira.

“El señor Videla Lira —expresó el señor



El Ministro de Hacienda, don Germán Picó Cañas, da a conocer a los convencionales el pensamiento del Gobierno sobre los problemas que interesan a los mineros.

OCIACIONES MINERAS DE LA SERENA

Amenábar — acaba de ser designado por sexta vez y por unanimidad Presidente de la Sociedad Nacional de Minería para el período 1952-1955. Los delegados aquí presentes queremos elegirlo también Presidente de esta Convención como una manera de ratificar la elección de la Sociedad Nacional de Minería". Las palabras del señor delegado fueron objeto de unánimes aplausos.

A continuación fueron elegidos vicepresidentes los señores Eliseo González, Alejandro Noemí, Juan Marcó y Carlos de la Fuente.

Las distintas Comisiones encargadas de estudiar los puntos del temario e informar después a la Convención, proponiendo las conclusiones de rigor, quedaron nombradas así:

CONVENCION MINERA DE LA SERENA

Dentro del rodaje de una perfecta organización, las reuniones de representantes de Asociaciones Mineras se realizan, sea por propia iniciativa de esas instituciones, sea por convocatoria de la Sociedad Nacional de Minería.

Como es natural, la totalidad de los problemas que interesan a los mineros se ventila, se estudia y se resuelve en Santiago, donde tienen su sede los organismos del Estado o las instituciones semifiscales que deben considerar aquellos asuntos. A través de una correspondencia regular y continua, la Sociedad mantiene permanente contacto con sus afiliadas. Sin embargo, es preciso conocer, de viva voz, el pensamiento de los mineros, cuando hay necesidad de analizar y resolver materias que importan un estímulo para la producción o representan una fórmula capaz de allanar alguna dificultad que entorpece la acción de alcanzar un mayor índice de rendimiento en las faenas.

En Julio de este año se ha verificado una nueva Convención Minera en la ciudad de La Serena. Acudiendo al llamado de la Sociedad Nacional de Minería se reunieron en la bella ciudad nortina, los representantes de las Asociaciones Mineras y los personeros de otros organismos que intervienen en el desarrollo de la industria extractiva.

La presencia en alguno de los números del programa de S. E. el Presidente de la República, del señor Ministro de Hacienda y de varios parlamentarios de las provincias de Atacama y Coquimbo, dió especial realce a este torneo en que se estudiaron minuciosamente los puntos que contenía el temario preparado por la Sociedad Nacional de Minería: Ley del Oro, Tarifas

de la Caja de Crédito Minero, Dólar libre, y Fundición Nacional de Paipote.

Tanto en el trabajo de las Comisiones como en los debates habidos en las sesiones plenarias, se demostró que entre los dirigentes mineros del país hay hombres que a su probada experiencia añaden una reconocida idoneidad para considerar los problemas que se trata de dilucidar y para proponer las conclusiones que se estiman las mejores para alcanzar el fin que se persigue.

Aparte de esta circunstancia, es preciso dejar constancia del perfecto espíritu de unidad que se advirtió, en todo momento, entre los delegados a esta Convención. Y, tal circunstancia es de contornos auspiciosos para una industria que se desenvuelve en diversos puntos del país. Sin embargo, las diferencias que pudiera haber para apreciar un problema determinado que acaso tenga proyecciones distintas en una provincia que en otra, fueron totalmente superadas. Así se logró una armónica manera de enfocar todos los puntos de la tabla y se aprobaron conclusiones que cuentan con la aquiescencia de los personeros de todas las Asociaciones Mineras del país.

De modo tan democrático, de manera tan expedita, los mineros dieron a conocer su opinión respecto de la consulta que la Sociedad Nacional de Minería les hacía sobre asuntos que tanto les preocupan.

Esperamos que —tal como lo prometieron S. E. el Presidente de la República y el señor Ministro de Hacienda— las peticiones de los mineros sean escuchadas y sus aspiraciones se conviertan en realidad.

M. M. G.

Comisión de Fundición y Tarifas

Presidente, señor Emilio Vogel; secretario, señor Beltrán Amenábar C.; relator, señor Anton Schwarze.

Comisión de la Ley del Oro

Presidente, señor Jacinto Alday A.; secretario, señor Víctor Castillo; relator, señor Alejandro Noemí Huerta.

Comisión del Dólar Libre

Presidente, señor Jorge Salamanca V.; secretario, señor Ciro Gianoli; relator, señor Juan Marcó.

Comisión Asuntos Varios

Presidente, señor Eliseo González G.; secretario, señor Warner Alarcón; relator, señor Carlos Rey Blanco.

SESION INAUGURAL

A las 11.10 horas se efectuó la sesión inaugural de la Convención. La amplia sala de reuniones del edificio estaba especialmente acondicionada para el acto y sus aperturas totalmente ocupadas por delegados y miembros de las Asociaciones Mine-

ras y representantes de diversas instituciones que tienen relación con la minería.

Las distintas instituciones concurrentes estaban representadas por los siguientes delegados:

Asociación Minera de Antofagasta

Señores Carlos de la Fuente, Emilio Vogel y Tomás Astorga.

Instituto Fomento Minero de Antofagasta

Señores Gastón Páez e Isaías Encina.

Asociación Minera de Taltal

Señores Víctor Flores, Juan Collao y Ciro Gianoli.

Instituto de Fomento Minero de Tarapacá

Señores Jorge Hidalgo R. y Abel Urrutia.

Asociación Minera de Copiapó

Señores Juan Marcó, Manuel Antonio Matta y Raúl Berger.

Asociación Minera de Vallenar

Señores Oscar Alvarez, Antón Schwarze y Juan Brussone.



El Presidente de la Sociedad Nacional de Minería, senador don Hernán Videla Lira, haciendo uso de la palabra en la sesión inaugural de la Convención Minera de La Serena.

Asociación Minera de Freirina

Señores Alejandro Noemí, Homero Callejas, Germán Arriaza y Edmundo Esbry.

Fundición Nacional de Paipote

Señores Jorge Salamanca V. y Belisario Maureira.

Asociación Minera de Domeyko

Señores Luis Cena, Dante Sanforlín y Enrique Olivares.

Asociación Minera de Inca de Oro

Señores Antonio Guerra Daher y Eduardo Catalano.

Asociación Minera de La Serena

Señores Eliseo González G., Paul Muñoz y Carlos Rey Blanco, Jacinto Alday A., Luis Abarca Z. y Walter Walker.

Asociación Minera de Andacollo

Señores Alamiro González G., Beltrán Amenábar C., Manuel Honores y Víctor Castillo.

Asociación Minera de Ovalle

Señores Alejandro Pizarro C., Warner Alarcón, Guillermo Blane I. y Luis Cortés.

Asociación Minera de Punitaqui

Señores Carlos Galleguillos y Jaime Zegers.

Asociación Minera de Salamanca

Señor Otto Wesiphaut.

Asociación Minera de Illapel

Señores Ramón Serey, Arturo Aguirre, Nelson Ruiz y Luis Montellano.

Asociación Minera de Petorca

Señores Francisco Cuevas y Carlos Urtubia.

Asociación Minera de Valparaíso y Aconcagua

Señores Alberto Callejas y Jorge Rodríguez.

Sociedad Nacional de Minería

Señores Hernán Videla Lira, Arturo Herrera A., Manlio Fantini y Mario Muñoz.

Caja de Crédito Minero

Señores Julio Aseui Latorre, Eduardo Hernández, Roque Berger I., Juan Schwarze, Guillermo Doren y Osvaldo Destefani.

En la mesa de honor habían tomado colocación el Ministro de Hacienda, señor Pico Cañas; el Presidente de la Sociedad Nacional de Minería y Presidente de la Convención, senador Videla Lira; senador don Eduardo Frei; el Vicepresidente de la Caja de Crédito Minero, don Julio Aseui Latorre; los Vicepresidentes de la Convención, señores Alejandro Noemí, Eliseo González, Carlos de la Fuente y Juan Marcó; el Secretario de la Convención, señor Alamiro González; los diputados don Hugo Miranda, don Juan Peñafiel, don Hugo Zepeda y don Edmundo Pizarro.

HABLA DON ELISEO GONZALEZ

Al Presidente de la Asociación Minera local don Eliseo González, le correspondió en primer término hacer uso de la palabra. Se expresó en los siguientes términos:

“Señor Ministro de Hacienda, señor Presidente de Sociedad Nacional de Minería, señores Delegados, señores:

Cada vez que las Asociaciones Mineras filiales a la Sociedad Nacional de Minería se reúnen para estudiar sus problemas y proponer soluciones ante quien corresponde, lo hacen con altura de miras, con fe, con optimismo, porque sus personeros tienen la íntima satisfacción de que las bien deliberadas conclusiones aprobadas en estos torneos son siempre atendidas por los Poderes Públicos, dentro de los medios a su alcance.

El sentido anhelo de ayer de una Fundición Nacional, es ahora un hecho y una obra entregada a la producción desde enero de este año, obra realizada en plazo brevísimo, debido a la incansable actividad de S. E. el Presidente de la República, don Gabriel González Videla. Durante esta misma Administración se ha dictado la Ley del Oro y su Reglamento, y hace poco no más se ha promulgado la Ley del Impuesto Único a la Minería, permitiendo así que los industriales que laboran en estas faenas desarrollen sus esfuerzos sin esa tributación engorrosa.

En consecuencia, cabe reconocer así que

los Poderes Ejecutivo y Legislativo han armonizado —mejor que nunca en esta oportunidad— su acción: el primero proponiendo proyectos de leyes que benefician a la economía nacional, y el segundo juzgando con unanimidad esas iniciativas y convirtiéndolas en leyes de la República.

El sentir de la mediana y pequeña minerías se ha reflejado en estas periódicas Convenciones. De la más importante, efectuada en noviembre de 1949 en La Serena, ya no queda casi acuerdo que no esté convertido en una ley o un decreto gubernativo que reglamente la situación que con insistencia se pedía. Al actual Gobierno corresponde tan eficaz cooperación para levantar el nivel moral y económico del minero, y en esta solemne ocasión queremos los productores expresar el más cálido y sincero de los reconocimientos.

Reúne ahora la Sociedad Nacional de Minería a los Delegados de las Asociaciones Mineras en esta ciudad con el objeto de examinar nuevos problemas, como es la aplicación justa que debe tener la Ley 9,270, llamada Ley del Oro, que tantos beneficios da a los mineros y al país, como es la necesidad de proceder a la pronta modificación de las tarifas de compra de minerales y concentrados de la Caja de Crédito Minero, adaptándolas a los precios que rigen en el mercado; como es la defensa del dólar libre, y como son los medios materiales y económicos con que debe contar la Fundición Nacional de Paipote para que pueda efectuar sus labores sin esos inconvenientes que, si no se eliminan a tiempo, pueden repercutir en la marcha normal de la Fundición y transformarse en tropiezos que anulen los esfuerzos que se han desarrollado para entregar a la producción la usina minera de más capacidad en el país y que compite en su género con las más importantes en Sud-América.

Señores Delegados, corresponde a vosotros meditar ahora sobre este programa de trabajo que nos presenta la Sociedad Nacional de Minería y en seguida estudiar dentro de las Comisiones y la Asamblea Plenaria las normas más convenientes y positivas que urja recomendar ante los Poderes Públicos, a fin de que las Conclusiones de este torneo sean pronto resueltas y tengamos los días de mayor prosperidad que siempre hemos anhelado para la minería chilena".

DISCURSO DE DON CARLOS DE LA FUENTE

En seguida, el representante de la Asocia-

ción Minera de Antofagasta, don Carlos de la Fuente, pronunció el siguiente discurso:

"Señor Presidente, señores convencionales:

En nombre de la Asociación Minera de Antofagasta deseamos expresar, en primer término, el agrado con que concurrimos a discutir los problemas de nuestra industria, a esta acogedora y simpática ciudad.

Entendemos que hoy, más que a pedir soluciones para nuestros problemas fundamentales, necesitamos reunirnos para lograr que las soluciones ya encontradas para estos mismos problemas, no se desvirtúen o esterilicen.

Por varios años hemos luchado los mineros por obtener un cambio libre para liquidar nuestros productos, por una protección efectiva para la minería aurífera, por la construcción de una Fundición Nacional y por un tratamiento tributario simple y equitativo.

Todo ello lo hemos conseguido y presenciando de todo espíritu o pasión política, hidalga y sinceramente, debemos reconocer que el Gobierno del Excmo. señor Presidente de la República, don Gabriel González Videla, se ha hecho acreedor a la gratitud y reconocimiento de los industriales mineros, por el espíritu amplio y favorable con que acogió y resolvió estos problemas.

Pero no basta el haber obtenido estas soluciones. Es necesario que sepamos defenderlas e impedir, que por desconocimiento de nuestra situación o de nuestra industria, se tomen medidas que transformen esas soluciones en inoperantes, que lleguen a desvirtuar sus alcances o que pongan en peligro su continuidad.

Nada sacamos, señores, con decir, "tenemos dólar libre", si luego a nuestros dólares se les fija arbitrariamente un precio, recurriendo a cualquier procedimiento burocrático. El industrial que forja y capitaliza una faena minera, no puede defenderse del alza de los costos que provoca la inflación sino que a través del dólar libre, y, no puede, entonces, sentirse garantido y alentado en sus inversiones, si el precio real de liquidación de sus productos queda entregado al criterio de funcionarios que muchas veces ignoran el problema y las consecuencias de las medidas que están tomando.

Nadie se sentirá impulsado a realizar inversiones rentables a largo plazo, en la minería aurífera, si se encuentra permanentemente amenazado de que la Ley del Oro se derogue, de que se reduzca exageradamente la lista de artículos importables con esta ley

o si se pretende fijar arbitrariamente un precio determinado al dólar oro.

Tampoco pueden los mineros estar expuestos a continuos cambios en sus tarifas o a la inseguridad de financiamiento que significa la crónica escasez de fondos de la Caja de Crédito Minero. Hay derecho a exigir una política más previsora, comercial y estable en el aspecto de la compraventa de los productos de la mediana y pequeña minería.

Debemos también consolidar el éxito que significa la Fundación Nacional de Paipote. No es posible que la escasez de recursos para su abastecimiento o las deficiencias en la movilización, hagan peligrar el futuro de este plantel.

Tenemos fe, señores, en que estos propósitos se obtengan.

Hacemos, pues, votos por el buen éxito de esta Convención, que nos permitimos considerar ya asegurado, dado el espíritu de unidad que entre nosotros predomina, la eficacia con que la Sociedad Nacional de Minería ha luchado por la realización de nuestras aspiraciones y el espíritu amplio que hemos encontrado en las esferas gubernativas".

PALABRAS DE DON JUAN MARCO

Luego, el Presidente de la Asociación Minera de Copiapó, don Juan Marcó, ocupó la tribuna para pronunciar el discurso que damos a continuación:

"Como en otras oportunidades, hemos acudido de distintos puntos del país para asistir al llamado de esta Convención auspiciada por la Sociedad Nacional de Minería, y estoy seguro de que también, como en otras oportunidades, los mineros sabremos coordinar nuestras aspiraciones y alcanzar la solución adecuada a nuestros problemas, cualesquiera que ellos sean.

Abrigo la convicción de que la armonía que siempre ha existido entre los mineros y las instituciones relacionadas con esta industria, continuará imperando en nuestras deliberaciones; pero creo interpretar el pensamiento de los mineros de Atacama, al manifestar que no aceptaremos cómodas soluciones burocráticas que tiendan a disminuir o limitar la producción, a pretexto de que los stocks de minerales acumulados en Paipote y en los plantales de beneficio de la Caja, son ya suficientes. Eso sería sencillamente traicionar la buena fe y el esfuerzo que los mineros han gastado, en este último tiempo, en la confianza de obtener un mercado seguro para sus productos. Estimamos que debe irse a una solución integral, que le permita a la Caja modernizar sus

plantales de beneficio, dándoles la capacidad adecuada.

Quizás esta Convención pueda aparecer a los ojos de algunos, como poco oportuna, dos meses antes de una elección; pero si se piensa que este período de incertidumbre, de reajustes y de lentas decisiones administrativas, prácticamente, se prolongará hasta más allá del mes de marzo, hace, entonces, indispensable, lograr ahora, para la industria extractiva, una forma de operar, clara y precisa, que le permita liquidar sus exportaciones y mantener el mecanismo de la ley del oro, con la flexibilidad adecuada, para ajustar sus ventas a los costos, siempre ascendentes, de la producción, sin verse forzada a paralizaciones perjudiciales en espera de reajustes tardíos e inoportunos. Es por esto que esta Convención, a nuestro juicio, es muy oportuna, y al mismo tiempo significa la última y más clara demostración de la confianza que los mineros tienen en S. E., el Presidente de la República y de su Gobierno, de quienes esperamos la más favorable acogida a las peticiones que de aquí se deriven.

Quiero terminar formulando mis más fervientes votos por el éxito de esta Convención".

LA VOZ DEL GOBIERNO

El último en hacer uso de la palabra en esta reunión inaugural fué el Ministro de Hacienda don Germán Picó Cañas, quien habló a nombre de S. E. el Presidente de la República, quien no había podido concurrir a la sesión inaugural de la Convención.

En su improvisación, el señor Ministro comenzó por agradecer las palabras de reconocimiento que los oradores habían tenido por la labor que el Gobierno había desarrollado en bien de la minería nacional.

Expresó que era alentador escuchar esas expresiones en los momentos en que faltaban sólo algunos meses para que la actual Administración termine su período constitucional.

Se refirió, en seguida, a la obra de industrialización realizada por el Gobierno del Excmo. señor González Videla.

Luego hizo una relación circunstanciada de las razones que había tenido el Gobierno para desahuciar el Convenio del Cobre y explicó cómo de ese modo los intereses nacionales estarían mejor resguardados, ya que Chile entraría a hacer escuchar sus opiniones en las conferencias futuras en que se tratara de la suerte de esta industria en el mundo.

Terminó asegurando a los convencionales que el Gobierno prestaría especial atención

al estudio de las conclusiones que se aprobaran en este torneo, a fin de satisfacer aquellas necesidades que las condiciones del erario nacional permitieran solucionar.

ALMUERZO OFRECIDO POR LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

Una vez terminada esta reunión, los convencionales se dirigieron al Hotel de Turismo, donde la Sociedad Nacional de Minería ofrecía un almuerzo a los asistentes a esta importante asamblea minera.

Como invitado de honor figuraba S. E. el Presidente de la República, quien momentos antes había llegado de Santiago. En la mesa de honor estaban el Presidente de la Sociedad Nacional de Minería, senador Videla Lira, el Vicepresidente de la misma institución, señor Arturo Herrera Acevedo, parlamentarios, autoridades y destacadas personalidades regionales.

En el momento oportuno ofreció la manifestación el Vicepresidente de la Sociedad Nacional de Minería, don Arturo Herrera

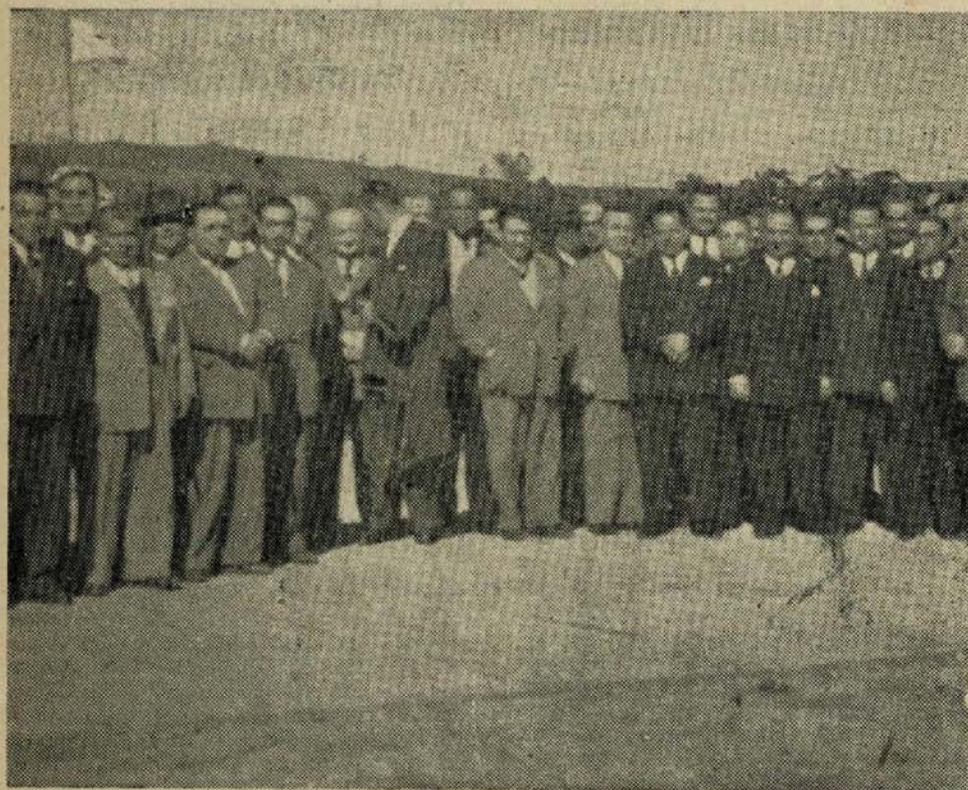
Acevedo, quien pronunció el siguiente discurso:

"Excelentísimo señor Presidente de la República, don Gabriel González Videla, señores Parlamentarios, señores Convencionales:

En nombre de la Sociedad Nacional de Minería tengo el alto honor de ofrecer esta manifestación, a Su Excelencia y señores Convencionales que concurren a esta reunión en que se debatirán los diferentes aspectos y problemas que le atañen a la Industria Minera que, hoy por hoy, es talvez una de las más importantes del país.

El temario que ha de tratar esta Convención, nos muestra la importancia y la trascendencia que, en estos momentos, tienen aquellas soluciones que permitan a la minería afrontar el porvenir en tal forma que la coloquen en condiciones de seguir proporcionando su aporte a la producción nacional.

En la reunión de la mañana, se han considerado ya estos problemas; y creo que no es necesario extenderse, nuevamente, sobre ellos, pues tengo fe en que las conclusiones



Algunos de los asistentes al almuerzo ofrecido en

que se aprueben en la Convención, han de redundar en beneficios positivos para la Minería Nacional.

No debe extrañar a Uds. que hable de esta manera, pues quiero recordarles que la minería ha sido una preocupación constante de Su Excelencia el Presidente de la República, don Gabriel González Videla, durante cuyo gobierno se han hecho realidad las más viejas aspiraciones de los productores de las minas. Esto lo reconocen hasta sus impugnadores. De ahí, señores, la razón de mi optimismo que creo que Uds. también comparten.

No quiero dejar pasar esta oportunidad sin reconocer la labor que ha correspondido a nuestro Presidente de la Sociedad Nacional de Minería, don Hernán Videla Lira, y al señor Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Crédito Minero, don Julio Aseú Larraín, quienes, en muchas ocasiones y a veces restándole tiempo a su merecido descanso, se han dedicado de lleno a buscar para los problemas mineros aquellas fórmulas ca-

paces de superarlos, aún en oportunidades en que parecían no tener solución.

A todos ellos, los mineros le deben su gratitud.

Aprovecho, pues, la oportunidad que me brinda esta gran Convención para representar a Uds. encarecidamente la necesidad imperiosa que existe en estos momentos de estrechar, aún más, los vínculos que unen a las Asociaciones Mineras con la Sociedad Nacional de Minería, ya que de esta manera, fuerte y cohesionados, luchando como un solo hombre, podremos allegar un concurso más efectivo a la solución de los diferentes problemas que debe afrontar la minería del país.

Señores: para terminar quiero expresar mi absoluta fe en el porvenir de la minería; y espero que después de este torneo, al volver cada uno a nuestro destino, llevemos en nuestras almas la certeza de que el porvenir de la minería quedará sellado con los acuerdos de esta Convención".



Peñuelas, por la Caja de Crédito Minero.

S. E. SE DIRIGE A LOS MINEROS

Después que hicieron uso de la palabra los representantes de las Asociaciones Mineras de Freirina y Ovalle, señores Alejandro Noemí y Warner Alarcón, se anunció que hablaría el Excmo. señor González Videla. Prolongados aplausos celebraron la aparición del Presidente de la República Frente a los micrófonos. "Pertenezco a una familia de mineros —dijo el Excmo. señor González Videla—. Estoy por ello ligado a la minería por vínculos sentimentales, como también lo estoy por idénticas razones, a esta tierra del Norte Chico. Por eso es para mí halagador que, en los últimos días de mi Gobierno, no venga aquí a decir lo que pensaba hacer si no que a mostrar lo que he hecho. Y también vengo a decirles que agradezco muy de veras esta generosidad muy propia de los mineros. Son pocos los que pueden hacer ésto en los días que vivimos, en que, desgraciadamente, la pasión enturbia la mente de muchos chilenos, hasta hacerlos incapaces de reconocer lo que ha hecho este Gobierno.

Y, esta generosidad de Uds. —agregó— repercuta tan abundantemente en todos los sectores que en pocos países de América, se puede hacer este milagro de que en una misma mesa coman el mismo pan y beban el mismo vino el Jefe del Estado y el personero más destacado de una candidatura de oposición. Es también excepcional de que, a pocos días del término de un Gobierno, podamos reunirnos aquí a estudiar los problemas de una de las fuentes de producción más importantes del país desentendiéndonos de todo cuanto no sea el común anhelo de servir al país.

Yo conozco el drama de los mineros —expresó el Excmo. señor González Videla. Sé que para poder ser minero del Norte Chico se necesita alma, corazón y mentalidad especiales. Desde pequeño yo aprendí a admirar el sacrificio de los mineros. Que me perdonen los agricultores pero mientras ellos se desmoralizan ante la adversidad; y el minero lucha contra ella, sin llevar en sus manos otra arma que no sea la de su fe. Es una condición que tanta falta le hace a muchos que se declaran vencidos frente al primer escollo que encuentran en el camino. Yo tengo mucho de minero. Paipote no se podría haber hecho si yo no hubiera tenido la fe de Uds. No se podría haber hecho, señores, si yo pongo oído a los que decían que era una locura invertir tanto dinero en una planta de esta naturaleza. Por eso es que muchos han fracasado. Pero, a ellos yo quiero decirles que ha sido esa cadena de lágr-

mas y esfuerzos la que ha hecho más fuerte mi voluntad. Vuestro Presidente, el senador Videla Lira, sólo ha defendido a la minería, porque sabe que todo esfuerzo productivo como el de Uds. va directamente a favorecer a la nación. Recuerdo que cuando yo era niño, un minero amigo mío, el señor Alday, me dijo: Gabriel, Ud. se queja de todo el dinero que su padre ha perdido en las minas. Pero no importa. Cuando esas minas surjan, cuando sean prósperas y grandes, entonces se cosechará el fruto de ese esfuerzo. Y también se beneficiarán los demás, por que una mina en trabajo da mercado para muchas otras industrias que se mueven a su alrededor.

Le he pedido a mi querido amigo el señor Ministro de Hacienda, que ha venido a estar entre Uds. que exprese a los mineros que mi Gobierno les dará todas las facilidades que sean viables dentro de nuestras posibilidades. Todas las aspiraciones vuestras que no vayan contra los intereses generales del país, serán atendidas.

Al terminar el Presidente de la República pidió a los mineros que se mantuvieran unidos, "cualquiera que sea mi sucesor". Porque nunca faltarán los que aseguren que Uds. son unos ilusos que nada aportan. Unidos ustedes seguirán siendo uno de los pilares en que descansa la grandeza de la patria".

Cerró la manifestación el senador don Eduardo Frei, quién hizo un esbozo de la recia personalidad del Presidente González Videla. Manifestó que para conocerlo mejor era preciso desentenderse de su condición de hombre de Estado para considerarlo como el ciudadano que mediante la reciedumbre de su carácter ha podido sobreponerse a todas las dificultades que se le han presentado durante su administración.

SESION DE CLAUSURA

El día 13 de julio en la mañana se efectuó la sesión de clausura.

Las conclusiones propuestas por las diversas Comisiones fueron dadas a conocer por los relatores respectivos y aprobadas en la forma en que las publicamos en información aparte.

ALMUERZO EN PEÑUELAS

Terminadas las labores de la Convención, se realizó en el balneario de Peñuelas un almuerzo que ofrecía la Caja de Crédito Minero.

En esta oportunidad, aparte de numerosos oradores que hablaron en nombre de las Asociaciones Mineras, el Vicepresidente de

la Caja, don Julio Ascuí L., ofreció la manifestación en el discurso que damos en seguida:

"El Consejo de la Caja de Crédito Minero agradece, por mi intermedio, la oportunidad que le ha proporcionado la Sociedad Nacional de Minería, al invitarlo a este torneo para ponerse, una vez más, en contacto con los dirigentes de la mediana y pequeña minería, con el objeto de conocer en forma directa sus problemas y necesidades.

Los acuerdos adoptados en la Convención Minera que se celebró en esta ciudad en el mes de mayo de 1951, fueron decisivos para obtener de los poderes públicos el adecuado financiamiento, para que la Caja de Crédito Minero empezara a comprar minerales y concentrados con destino a la Fundición Nacional de Paipote que, en ese entonces, estaba próxima al término de su construcción.

El Consejo de la Caja de Crédito Minero hará todo lo que esté de su parte para conjugar, hasta donde sea prácticamente posible, las aspiraciones que habéis manifestado en la actual Convención con la realidad de los mercados internacionales y las posibilidades económicas y financieras de la Institución.

No es necesario que destaque una vez más, la permanente, decidida y valiosa ayuda que, en todo momento, hemos recibido de S. E., el Presidente de la República Excmo. señor Gabriel González Videla. En la inauguración de la Fundición Nacional de Paipote y, en este mismo recinto, en la última Exposición de Peñuelas, tuve el agrado de poner de relieve la inmensa deuda de gratitud que con él hemos contraído los mineros y el país entero.

Tampoco necesito explayarme ante Uds. respecto de la brillante y tesonera labor de Hernán Videla al frente de la Sociedad Nacional de Minería y dentro del Consejo de la Caja de Crédito Minero, porque todos vosotros la conocéis ampliamente y le habéis dado una nueva muestra de confianza al designarlo, por unanimidad, Presidente de la Sociedad por un sexto período.

Debo señalar también la decidida coope-

ración que, en muchas ocasiones, nos ha prestado el Senador por estas provincias don Eduardo Frei Montalva.

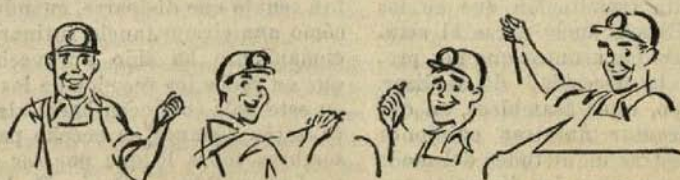
La presencia en esta convención del señor Ministro de Hacienda será altamente provechosa para nuestra industria. El país en general y nosotros en particular, tenemos todavía mucho que esperar de la preparación y del talento indiscutido de Germán Picó, traducido en brillantes resultados, tanto en su labor al frente de la Corporación de Fomento de la Producción, como en su desempeño frente al Ministerio de Hacienda, en uno de los períodos más difíciles de nuestra historia económica.

Finalmente, deseo aprovechar esta oportunidad para señalar la necesidad de asegurar el abastecimiento futuro de la Fundición Nacional de Paipote. Si bien es cierto que, debido a los altos precios, la Fundición ha tenido un exceso de minerales en su primera etapa de funcionamiento, no es menos cierto que esto no ocurriría si el precio del cobre bajara en el futuro en forma apreciable. La historia del desarrollo del mercado internacional del cobre desde hace un siglo, nos enseña que a períodos de altos precios siguen otros de bajos precios, como los mineros del país lo han experimentado en varias ocasiones. Para conjurar este peligro es indispensable ir fundamentalmente a la mecanización e industrialización de pequeña minería, mediante la instalación de equipos y pequeñas plantas de beneficio, y a la construcción de nuevos caminos y al mejoramiento de los actuales medios de transportes.

La reunión de todos estos factores traerá una disminución de los costos de producción, lo que permitirá hacer frente a los menores precios del mercado mundial.

Es indispensable también, emprender un plan sistemático de prospección con el fin de reconocer y abrir nuevas minas, que permitan reemplazar a los yacimientos que se van agotando.

Termino haciendo votos, porque la unidad de los organismos mineros y la cooperación y comprensión entre éstos y las instituciones estatales se mantengan, como hasta hoy, inalterables en el futuro".



PROBLEMAS DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA EXTRACTIVA ANALIZO EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA, SEÑOR HERNAN VIDELA LIRA

Después de referirse a la Fundación Nacional de Paipote, al Impuesto Unico a la Minería, a las tramitaciones burocráticas y perjudiciales, a la falta de créditos y política cambiaria, terminó diciendo: "Me alienta la esperanza que juntos seguiremos luchando por el porvenir de la minería, que se confunde con la prosperidad del país".

Damos a continuación el discurso pronunciado en la Convención Minera de La Serena, durante la sesión inaugural del sábado 12 de julio, por el presidente de la Sociedad Nacional de Minería, Senador don Hernán Videla Lira:

"La Sociedad Nacional de Minería ha convocado a esta reunión de representantes de Asociaciones Mineras, porque, dentro del marco eminentemente democrático de su estructura institucional, tiene la costumbre ya encarnada en su propia tradición de oír a sus afiliados antes de emprender las campañas con que forma ambiente, con que presenta a la consideración de los Poderes Públicos nuestros problemas cardinales, y con que defiende, desde diversos ángulos de acción, los intereses justos y respetables de esa gran falange de nuestros compatriotas, que se entrega a la dura y a veces mal comprendida tarea de extraer de nuestra tierra la riqueza que luego se vacía sobre el campo de la economía nacional.

Las modalidades mismas de la minería, que vive sujeta a las oscilaciones bruscas y frecuentes de los precios que por sus productos se paga en los mercados mundiales; la rapidez con que se suceden acontecimientos que proyectan sus resultados sobre la estabilidad y el porvenir de esta industria, tiene un desplazamiento mucho más veloz que la lenta tramitación que en los organismos del Estado suele darse al estudio y resolución de los asuntos que nos preocupan. De ahí la necesidad de realizar, cada cierto tiempo, estas asambleas, en que es posible confrontar nuestras opiniones para resolver nuestras inquietudes del modo más adecuado y proponer las fórmulas que

puedan encontrar aceptación en las esferas oficiales, que conocen de las cuestiones que afectan a la producción y al trabajo.

Comprendo y aprecio como el que más, el esfuerzo, el sacrificio y el alto espíritu gremial que anima a cada uno de los señores representantes de Asociaciones Mineras que han llegado hasta esta región. Les presento mis cordiales saludos y les ruego que cuando se reintegren a sus labores habituales, lleven a cada uno de los tesoreros trabajadores de las minas el sentimiento de la más abierta amistad del presidente de la Sociedad Nacional de Minería.

LO QUE HA OCURRIDO EN PAIPOTE

Tiene esta reunión una característica auspiciosa para todos nosotros. En las asambleas de mineros efectuadas con anterioridad, fijábamos siempre como nuestra aspiración más sentida, la construcción de la Fundación Nacional de Paipote. Comprendamos muy bien que, una vez que ese plan pudiera sumarse, íntegramente, a la estructuración de nuestra industria minera, tendríamos en la mano todas las ventajas que significa vender el cobre de producción eminentemente nacional, en forma y a precios que constituyen un avance en la expectativa que los mineros pueden tener respecto del valor que se les paga por sus productos.

La Fundación Nacional de Paipote es una de las más grandes conquistas que han de figurar en la historia de la minería chilena. Y, si alguna vacilación pudiera haber acaudado respecto del rol determinante que esta usina debe desarrollar en la vida de la industria extractiva nacional, esa duda habrá tenido que disiparse, cuando hemos visto cómo una circunstancia rutinaria en su funcionamiento ha sido aprovechada por los que en todos los recodos de los caminos que en este país conducen hacia algún buen éxito, están siempre en acecho para proyectar sombras sobre lo que por ser grande, ellos no han podido construir. Es la obra ajena,

señores, la que siempre golpea en el pecho de los malvados, la que los llena de desasosiego y los impulsa a levantar en los espíritus desprevenidos, una ola de crítica tan despiada como demoleadora.

Pero, por desgracia para los empecinados en hacer de la Fundición de Paipote un monumento al fracaso y un motivo de desprestigio para quienes pusieron en esa obra todo su esfuerzo, su voluntad y su perseverancia, los pequeños inconvenientes que se presentaron como algo inherentes a la puesta en marcha de un esblecimiento de tal índole, han sido subsanados. Después de hacerse los ajustes necesarios en las instalaciones, hace ya dos meses que se ha conseguido el ritmo consultado de producción.

Sin embargo, para que pueda medirse en toda su longitud el reguero de suspicacias que esta propaganda inconcebible dejó en aquella parte de la opinión pública que puede ser sorprendida, creo necesario en esta ocasión, dejar establecido en qué consistieron los inconvenientes que hubo en Paipote durante los días en que se hacían los necesarios arreglos.

Aunque para muchos parezca extraño, la principal dificultad que se presentó en Paipote tiene una explicación que, hasta cierto punto, ha de resultar paradójal.

No fué posible consumir toda la energía eléctrica que la Central de Paipote es capaz de generar en exceso sobre sus propias necesidades. Salvo a determinadas horas, la capacidad de la Planta de Paipote está por encima de los actuales consumos de la ciudad de Copiapó y de la Planta de Tratamiento de Minerales "Presidente Aguirre Cerda". Esto, que en el fondo es una ventaja para la zona circundante de Paipote, porque significa la posibilidad de establecer obras de regadío mecánico, obligó a la Fundición a retardar el ritmo de tratamiento de minerales, para ajustarlo a las necesidades de energía eléctrica de la zona. Los dispositivos previstos para absorber este exceso de energía—que por el momento no puede utilizarse, pero que, como he dicho, está llamado a ser una nueva fuente de riqueza—sólo pudieron ser instalados, por causas ajenas a la Fundición, hace unas cuantas semanas. Todos confiamos en que el progreso de la región circundante a Poipote hará, dentro de poco, innecesarios estos dispositivos.

Por otro lado, condiciones que pueden llamarse locales, hicieron necesario revisar, también, el diseño de los calderos. Tales modificaciones no han sido fundamentales, sino las apropiadas para adaptarse a las

características especiales de nuestros minerales, y, asimismo, a las del carbón nacional.

Todos estos trabajos se realizaron durante la marcha de la Fundición. Nuestra falta de fondos no impedía dejar de producir cobre blister. Debíamos seguir adelante, aunque fuera a una fracción de la capacidad normal. Si la minería chilena no estuviera tan estrechamente vinculada a la suerte de este plantel, fácil habría sido paralizar la compra de minerales. Pero no se hizo así, y se programó el ajuste de las instalaciones sin detener el trabajo de este plantel, hasta que se normalizó su funcionamiento sin que se hubiera perjudicado a los mineros. Por eso hubo de emplearse un plazo mayor en este ajuste inevitable en una industria de la naturaleza de la Fundición.

Y, ojalá que esto que voy a decir lo escuchan bien los que siempre buscan, afanosamente, su propio éxito en la destrucción de la obra ajena: la producción de cobre de Paipote, que en el primer trimestre de este año alcanzó un promedio de 407 toneladas mensuales, subió en el segundo trimestre a un promedio de 647 toneladas, y en el mes de Junio recién pasado consiguió llegar al rendimiento normal de 1000 toneladas. Así se pudo cumplir el contrato con Alemania, y así, también, su correcto financiamiento la colocará en condiciones de incrementar la producción de minerales que está tratando mensualmente.

IMPUESTO UNICO A LA MINERIA

Otra de las aspiraciones de la minería nacional fué, durante largo tiempo, la dictación de una ley que fijara un impuesto único a la pequeña industria. Las obligaciones tributarias de los mineros aparecían diseminadas en diversas leyes que no hacían discriminación alguna para referirse a una fuente de producción como la minería, que precisa de un tratamiento especial. De otro lado, era necesario resumir en un solo impuesto cargas distintas que en forma, a veces vaga e imprecisa, daban pábulo para aplicarlas a los mineros.

Tuve el honor de presentar al Senado un proyecto sobre esta materia en 1948 y, aunque después se conoció de otras iniciativas como la del Ejecutivo y del diputado señor Magalhaes, todas ellas tenían una estructura similar a la del proyecto de que había sido autor el presidente de la Sociedad Nacional de Minería.

Como oportunamente se informó a las Asociaciones Mineras, los términos en que

la Cámara de Diputados aprobó un proyecto sobre la materia, adolecían de defectos capitales que, de haberse llevado a la práctica, habrían convertido la ley en inoperante y en lesiva para los intereses de los mineros. Obtuve en el Senado que se aprobaran las modificaciones necesarias, tales como la de su vigencia, que la Cámara había postergado para 1953. Y hoy tenemos ya rigiendo la ley respectiva.

Aunque todavía no se ha dictado el reglamento de esta ley, la Sociedad Nacional de Minería acaba de informar, detalladamente, a las Asociaciones Mineras, acerca del criterio con que la Dirección General de Impuestos Internos aplicará las distintas disposiciones de la Ley N.º 1.020.

¿QUE SE ENTIENDE POR MEDIANA Y PEQUEÑA MINERÍA?

Para que los mineros pudieran acogerse a las disposiciones de la Ley 9.839, que les permite internar maquinaria y repuestos para sus faenas, el Ministerio de Hacienda dictó el decreto respectivo. Pero la Contraloría General de la República estimó que era previa una declaración sobre qué se entendía por mediana y pequeña minería. Mientras de un lado se trataba de hacer, en el Ministerio de Economía y Comercio, una clasificación sobre el particular, los decretos respectivos eran rechazados por la Contraloría, en atención a que su criterio difería al respecto. Se trabó, así, una discusión académica entre dos organismos de Estado. Mientras tanto, en las aduanas estaban detenidas, haciendo que se incurriera en gastos y se causara por tal motivo graves perjuicios, maquinarias que habían sido compradas en el exterior, con el fin de aumentar la capacidad de rendimiento de nuestras minas.

Después de no pocas gestiones, que no dieron como resultado la dictación del decreto antedicho, creí del caso hacer en el Senado una clasificación de lo que debe entenderse por mediana y pequeña minería. Conocidas las palabras que pronuncié al efecto, en la Corporación a que pertenezco, ahora se está cursando el decreto respectivo, que espero no habrá de sufrir esta vez retardo alguno en su definitiva tramitación.

EL PROBLEMA DEL COBRE

Cuando hice uso de la palabra durante la inauguración de las obras de la Fundación Nacional de Paipote, hube de referirme al

problema del cobre. En Mayo de 1951 se había celebrado en Estados Unidos, un convenio en que intervinieron personeros ajenos a la industria minera. Los términos en que se fijó el modus operandi que debía regir las ventas del cobre que se produce en Chile nos ofrecieron, desde el comienzo, serios reparos.

En el discurso que pronuncié en el Senado el 15 de Abril del presente año, manifesté nuestra manera de pensar en la materia. Expresé, en efecto. "Sin la necesaria experiencia en la colocación de este metal en los mercados libres de Europa; sin una reglamentación adecuada que nos pusiera a salvo de caprichosas interpretaciones acerca de lo que se debía y lo que no se debía hacer, hemos tenido que asistir a la estéril discusión de diversos aspectos de la compra venta de ese cobre...".

"Se abre paso —añadí— como una fórmula capaz de reemplazar el sistema en vigor, la fijación de un nuevo precio para el cobre de la Gran Minería, que venga a compensar, sin desmedro para el Fisco, los beneficios a que tenemos derecho, disponiendo del 20 por ciento de la producción de cobre del país. Creo que ha llegado el momento de que el Gobierno se enfrente a la única y lógica solución de nuestras exportaciones de cobre: obtener para toda nuestra exportación un precio único superior al de 27 y medio centavos de dólar, que es, sin duda, una cotización controlada por el Gobierno de los Estados Unidos".

Algunos días después, el Gobierno anunciaba que había desahuciado el Convenio del Cobre y que tomaba para sí la responsabilidad de colocar toda la producción en el exterior.

Saben los señores delegados que después de haberse considerado extensamente este asunto por el Gobierno de los Estados Unidos, se fijó, por fin, un precio más o menos estable, que bordea en un sentido u otro los 35 centavos de dólar por libra.

Pero, sea como sea, es preciso tener presente que si con las últimas negociaciones hemos logrado tener un precio libre, de todas maneras es indispensable que estemos atentos a los acontecimientos que se produzcan en torno al mercado del cobre, que tanta trascendencia tiene para el país. Debemos, pues, permanecer alertas sobre las futuras operaciones cupreras, con el decidido propósito de salvaguardar nuestra riqueza, si intereses ajenos se confabulan y

perturban su normal colocación en el mercado mundial de la libre competencia.

TRAMITACION BUROCATICA PERJUDICIAL

Al referirse a este importante aspecto de la minería no podría eximirme de hacer un comentario que resulta desalentador para la producción nacional toda.

Como acuerdo anexo al Convenio del Cobre, celebrado en Mayo de 1951, se con-

cuento de letras. Pero, la práctica nos ha demostrado que es necesario aumentar esos créditos hasta acercar su cuantía a la que se acuerda para las demás ramas de la producción.

SITUACION DE LA CAJA DE CREDITO MINERO

De los antecedentes proporcionados por la Caja de Crédito Minero, se desprende que la situación es la siguiente:

Existencia de minerales y anticipos minerales en liquidación		\$	685.369.491.—
Letras descontadas	\$	328.650.166.—	
Anticipos recibidos s/minerales en puerto		67.776.400.—	
Préstamo de Norddeutsche Affinerie-Hamburg		36.080.000.—	
Entregado en Paipote a eta. minerales en liquidación, diferencia en liquidaciones finales efectuadas con Paipote y valor de voluciones oro retornado anticipadamente, contenido en blister, minerales y concentrados	132.182.650.43	\$	564.689.217.09
Excedente		\$	120.680.273.92

sultaba una ayuda de los Estados Unidos para aumentar la capacidad instalada de nuestra mediana y pequeña minería de cobre. Antes de formalizar el programa que debía realizarse al efecto, se pidió a Chile un estudio previo. Pues bien, mientras se tramitó el informe respectivo; mientras se puso este trabajo en conocimiento de nuestra Embajada en Washington, se cumplió el año de vigencia que tuvo el ya indicado Convenio. Y nos hemos quedado al margen de esta ayuda que realmente necesitamos.

FALTA DE AYUDA CREDITICIA

En diversas ocasiones he estado informando sobre los serios inconvenientes con que, muy a menudo tropieza la minería en la liquidación de sus productos.

La aflictiva situación de fondos porque atraviesa la Caja de Crédito Minero se ha visto agravada con las compras de minerales para la Fundición Nacional de Paipote. Y para que no se produzca un colapso en las actividades mineras, es preciso que se le encuentre solución a tan grave problema.

Reconocemos que el Banco Central nos ha prestado oportuna ayuda mediante el des-

otro de los inconvenientes que ha motivado la falta de disponibilidades de la Caja, reside en el hecho inconcebible de que no haya podido liquidar los dólares provenientes de sus ventas de cobre en Alemania. Por esta razón, la Caja tiene inmovilizados US\$ 1.500.000, o sea, ciento setenta millones de pesos moneda corriente.

Y, ¿por qué ocurre todo esto? Porque el Consejo Nacional de Comercio Exterior, no puede adoptar una política definitiva en materia de cambios a la espera de la resolución que debe tomar el Ministerio de Economía y Comercio sobre el tan bullado y comentado decreto que, nuevamente pone en vigencia las previas. Se me informa que en la última sesión celebrada por el Consejo Nacional de Comercio Exterior se ha tomado un acuerdo que viene a solucionar, temporalmente, este estado de cosas.

POLITICA CAMBIARIA

Es indiscutible que no debemos seguir una política, cambiaria en que se generan estas perjudiciales dilaciones, que impiden acordar aquellas medidas capaces de mantener, por lo menos, el ritmo de nuestra

producción y de aprovechar las mejores condiciones que se presenten en la liquidación de las divisas. Son demasiado hondas las repercusiones que una situación de esta índole tiene en las diversas ramas de la producción.

Creo necesario repetir, una vez más, que a mi juicio nuestra política de exportación debe ser impulsada y atendida con especial esmero, ya que de otro modo se aleja toda posibilidad de equilibrar nuestra balanza de pagos y de dar las necesarias seguridades al capital foráneo.

A este respecto considero preciso analizar las declaraciones del señor Ministro de Economía y Comercio, contenidas en la nota N.º 468 del 22 de Abril de 1952, dirigida al Consejo Nacional de Comercio Exterior.

Dice el señor Ministro: "Las consideraciones anteriores han conducido a promover economías en el régimen de importación, partiendo de la base que los ingresos mantuvieran el actual ritmo de producción, pero ante la posibilidad de que se agudice la escasez de divisas, este Ministerio estima que es necesario proceder a un examen de la actual política que sigue en materia de liquidación de las importaciones, correspondientes a ciertos rubros de la industria minera y otros cuyos valores se liquidan en el mercado libre. Para lograr este objetivo habría que estudiar un procedimiento que permitiera, una vez conocidos los antecedentes pertinentes, establecer un porcentaje para estas exportaciones, que serían liquidadas a cambios oficiales, mecanismo que contribuiría al incremento de los ingresos de esta clase. "Existe la impresión que, en las actuales circunstancias, ciertos rubros de las actividades señaladas proporcionan un beneficio de apreciable consideración al liquidarse íntegramente todos sus retornos en moneda extranjera al cambio libre".

Estoy cierto —señores delegados— que no se podrá aplicar a la minería procedimiento tan injusto y discriminatorio.

LAS UTILIDADES DE LA MINERIA

Se argumenta a menudo que en estas exportaciones se producen grandes utilidades, y en ciertos círculos se calla, con incalificable mala fe, que el carácter aleatorio de la industria minera la hace acreedora en todo el mundo a tratamientos preferentes, ya que en la mayoría de las veces esos altos precios son circunstanciales. Y confunde ob-

servar que quienes formulan tales reparos olvidan que en otra época —especialmente mientras duró la última guerra— se presentaron idénticas situaciones en otras actividades; y, entonces, algunos de los que ahora tocan a escándalo nada dijeron, usufructuarios de sus beneficios y no fueron partidarios de las medidas que hoy insinúan.

Considero que la única política cambiaria que puede beneficiar al país, debe tener su inspiración rectora en el cambio libre y de acuerdo con la Ley 9,839, que reestructuró al Consejo Nacional de Comercio Exterior. Nadie podría negar que todos los países, cual más cual menos, se acercan cada vez con mayor resolución hacia la libertad de cambio.

De tal manera, la mediana y pequeña minería encontrarían un aliciente que las llevaría a índices de producción más promisorios.

LA MEDIANA Y PEQUEÑA MINERIA ENTREGAN MAS DIVISAS

Y al tratar este interesante aspecto de nuestra economía, deseo hacer resaltar la forma en que la minería chilena ha incrementado sus aportes de divisas. En efecto, durante los últimos cuatro años la producción en dólares de esta industria ha sido la siguiente:

1949	US\$	21.380.756
1950	"	19.956.213
1951	"	27.296.869
1952 (estimado)	"	44.000.000

Hasta Mayo de 1952 la mediana y pequeña minería habían producido 15 millones de dólares. Regularizado el funcionamiento de la usina de Paipote, el rendimiento de dólares para este año debe sobrepasar los 44 millones.

Si tomamos en consideración que las otras ramas de la producción nacional, tales como la gran minería, la agricultura y las industrias entregan anualmente 300 millones de dólares, es fácil comprender mejor la importancia que tiene para el financiamiento de nuestra balanza de pagos, el aumento de las divisas que puedan producir la mediana y pequeña minería.

LA LEY DEL ORO

Preocupación constante de los mineros ha sido la aplicación de la ley del oro. Dic-

tado el Reglamento 489 —qué fué solicitado en la Convención celebrada en La Serena en 1949— la Sociedad Nacional de Minería ha tratado, en todo momento, de conseguir la aplicación de aquellas medidas capaces de asegurar el mejor funcionamiento de la referida ley, a fin de que tal como lo quiso legislar el vigor de sus disposiciones beneficie, sólo a los mineros.

Es indudable que en las operaciones de compraventa de oro ha debido influir la falta de fondos de la Caja de Crédito Minero.

Le corresponde a esta Convención analizar con detenimiento este problema, especialmente ahora que el Gobierno tiene en estudio la dictación de un decreto, mediante el cual se aplicarán nuevas normas sobre la materia, para lo cual espera que, previamente, se le hagan las observaciones del caso.

Nuestra producción de oro fué en 1950 de US\$ 9.797.000, y en 1951 de US\$ 4.422.000. Es de advertir que esta disminución se debe en gran parte al desplazamiento que ha habido hacia la producción cuprera. En lo que va transcurrido del presente año hasta el mes de Mayo, la producción de oro ha sido de US\$ 2.500.000, lo que significará un rendimiento total de US\$ 5.500.000 durante todo el año.

ABASTECIMIENTO DE PAIPOSE

Saben los señores delegados que el abastecimiento de la Fundición Nacional de Paipote constituye para nosotros materia de señalado estudio y consideración.

Las compras mensuales ascienden a 12.000 toneladas, que se descomponen en la siguiente forma:

	Toneladas
Minerales de cobre:	7.500
Minerales de oro:	2.000
Concentrados:	2.500

La fundición, trabajando a plena capacidad, sólo puede tratar los siguientes tonelajes:

	Toneladas
Minerales de oro y cobre:	6.000
Concentrados:	2.500
Total	8.500

Para tratar este tonelaje de minerales y concentrados es preciso agregar 3.500 toneladas de fundentes calizos, lo que completa la capacidad normal de la Fundición, que es de 12 mil toneladas. O sea, que en este momento se compra mensualmente en exceso 3.500 toneladas, las que, necesariamente, tendrán que exportarse, a fin de ser fundidas en establecimientos extranjeros, lo que irroga fuertes gastos por concepto de fletes marítimos, embarques, derecho de exportación, etc.

Será, pues, indispensable que en las deliberaciones de esta Convención abordemos con franqueza este problema que puede tener serias repercusiones.

La única arma que tiene nuestra minería para defenderse de las continuas y a veces sorpresivas fluctuaciones de los precios a que se venden sus productos y para luchar contra las frecuentes alzas en los costos es su industrialización, y antes que eso, la mecanización de sus faenas.

Como manera eficaz de armonizar los distintos recursos de que podemos disponer de inmediato, creo que los fondos que se consultan en la ley que entregó al Banco Central la venta de cobre, y que de acuerdo con una indicación que formulamos todos los señores de esta agrupación, representan el 5 por ciento de los ingresos que haya por ese motivo, deben ser íntegramente invertidos en la adquisición de pequeñas plantas de beneficio, que coloquen al minero en condiciones de entregar sus productos en forma que representen para él una mejor compensación por su esfuerzo y su trabajo.

LOS TRANSPORTES FERROVIARIOS

No podía olvidar en esta ocasión que, tal como lo he manifestado reiteradamente, uno de los grandes escollos que se presentan en la marcha de nuestra industria, lo constituye la deficiencia de transporte ferroviario que hay en esta zona. Es necesario que las autoridades que tienen la responsabilidad de estos servicios, tomen en cuenta que muchas veces son mineros de escasos recursos los que sufren las consecuencias de tan grave contratiempo.

Esperamos que esta irregularidad tenga por fin algún remedio.

LOS MINEROS DEBEN SEGUIR LUCHANDO

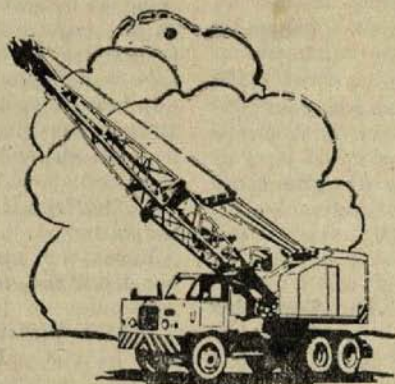
Señores delegados, el Consejo de la Sociedad Nacional de Minería, designado de

acuerdo con nuestros Estatutos para el período 1952-1955, me ha conferido la alta distinción de nombrarme, por unanimidad, su presidente. Ocupo este cargo desde 1937, y ésta es la sexta vez que soy designado para dirigir los destinos de la más alta institución de la minería chilena. Esta circunstancia me llena de indisimulado orgullo y ha de obligarme a seguir trabajando por la industria extractiva, con renovado empeño y con resuelta voluntad.

Cuando miro la obra que ha realizado la

Sociedad, pienso que bien poco de todo eso podría haber hecho su mesa directiva y su Consejo, sino hubiera contado, en todo momento, con el valioso estímulo y con la cooperación sin reservas que Uds. nos han brindado. Son, pues, de sincero reconocimiento estas palabras.

Me alienta la esperanza que juntos seguiremos luchando por el porvenir de la minería, que se confunde con la prosperidad del país".



COMENTARIOS DE LA PRENSA DE SANTIAGO AL DISCURSO DEL Señor VIDELA LIRA EN LA CONVENCION MINERA DE LA SERENA

(De "El Mercurio"):

SITUACION DE LA MINERIA

En la reciente Convención de la Industria Minera celebrada en La Serena, el presidente de la Sociedad Nacional de Minería, don Hernán Videla Lira, pronunció un importante discurso inaugural, en el que en apretada síntesis se refirió a los más importantes problemas de esta rama de la producción.

Los productos extraídos por la pequeña y mediana minería constituyen en Chile una importante fuente de ingresos en divisas extranjeras. Es así como la producción de estos rubros ha abarcado en los últimos años entradas que pueden apreciarse en el siguiente cuadro:

1949	...	US\$	21.380.756
1950	...	"	19.956.213
1951	...	"	27.296.869
1952	(estimado)	"	44.000.000

Los ingresos del presente año han sido calculados en 44 millones de dólares por cuanto hasta el 30 de mayo ya se habían producido 15 millones y como con posterioridad se ha regularizado el funcionamiento del establecimiento de Paipote, los organismos técnicos correspondientes han señalado las cifras citadas como base de apreciación de las entradas de la mediana y pequeña minería en el año en curso.

De la exposición del senador Videla se desprende que los dos problemas más importantes que afectan a la minería chica ya han sido superados. El primero de ellos incide con el funcionamiento de la Fundición de Paipote, establecimiento que en los primeros meses de trabajo tuvo considerables tropiezos en su desarrollo. Estos tropiezos provinieron de que la energía eléctrica producida por la Central de Paipote no podía ser utilizada en su totalidad, lo que hizo necesario esterilizar parte importante de ella. Afortunadamente esta circunstancia ya ha sido superada por cuanto la Fundición de Paipote en la actualidad alcanza a un rendimiento normal de 1,000 toneladas tri-

mestrales de minerales fundidos, cantidad que representa su producto normal de elaboración. El mayor tropiezo que ha tenido el establecimiento de Paipote en sus meses iniciales ha sido el de la falta de capacidad para abastecer normalmente la potencia rectora de la usina. Esta incapacidad se ha debido no a carencia de producción de minerales, sino principalmente a las dificultades de flete, transporte y acarreo hasta Paipote, de todos los volúmenes de minerales producidos en la zona de las provincias de Atacama y Coquimbo. Con un abastecimiento normal como el que ya se ha empezado a proporcionar a la usina de Paipote, es razonable esperar que esta fundición labore dentro de su ritmo normal y además pueda proporcionar a las provincias del norte citadas, la energía eléctrica suficiente para que sea empleada en iluminación de las ciudades y pueblos y en obras agrícolas.

El abastecimiento futuro de la usina de Paipote es otro de los problemas de permanente preocupación para todos los mineros del país. En la actualidad se están comprando 12,500 toneladas mensuales de minerales, y la usina sólo tiene capacidad para tratar 8,500, con lo cual queda un excedente de cerca de 4,000 toneladas que, por no poder ser fundidas en Paipote, deben exportarse para ser elaboradas en otras fundiciones. Para completar el trabajo que actualmente desarrolla Paipote, el senador Videla Lira propicia que se destine un porcentaje del producido de las exportaciones de cobre que realiza el Banco Central, para crear pequeñas plantas nuevas de beneficio o adquirir, por parte de la Caja de Crédito Minero, algunas de las existentes en poder de particulares.

El senador Videla Lira se refirió también a las ventajas derivadas de la Ley 10,270, que estableció un impuesto único a la pequeña minería, que contempla debidamente los intereses del Estado y de la industria. Sobre la definición de "pequeña minería" es necesario tener presente que la Contraloría General de la República requirió prolijas explicaciones acerca de lo que debía entenderse por tal, antes de dar curso a los decretos supremos que estipulaban la libre liquidación de los cambios provenientes de exporta-

ciones de la pequeña minería. Para determinar en forma inequívoca el alcance de los términos citados, el mismo senador Videla en sesión de 28 de mayo del presente año se refirió al inciso segundo del Art. 1.º de la Ley 10,270, que establece que "se entienda por pequeña minería la actividad productora que se realiza en minas cuyos dueños sean personas naturales o sociedades mineras, siempre que el capital de dichas sociedades no fuere superior a \$ 5,000,000". A los requisitos citados se agregaba además que dichas explotaciones no debían estar afectas a lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley N.º 251, de 1931, que creó la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, y en cambio debían encontrarse afectas al tratamiento tributario de carácter general de un impuesto de 1½% sobre el precio de venta de los minerales, en conformidad al artículo 3.º de la misma ley.

Sobre esta materia —régimen tributario que pesa sobre la pequeña y mediana minería— debe tenerse presente que la industria minera citada tiene un régimen de impuesto inteligentemente concebido, que permite el progresivo desarrollo de los establecimientos de la industria mencionada. Llama la atención que este régimen, que no solamente debía circunscribirse a la industria minera en que se aplica, no se extienda a las explotaciones agrícolas sujetas en la actualidad a un régimen tributario múltiple y de inequitativa aplicación.

En lo que toca a la utilización y disponibilidad de las divisas provenientes de la mediana y pequeña minería, el senador Videla Lira ha propugnado en su exposición que se permita a los mineros que las producen operar con ellas en el mercado libre. Se trata de la misma aspiración que han reiterado en numerosas oportunidades los exportadores de productos agrícolas, sin conseguirla. La libre liquidación de las divisas provenientes de las exportaciones, en caso de aplicarse, sería una medida que beneficiaría no solamente a los productores mineros, sino que a todos los exportadores de mercaderías chilenas.

Es justo dejar constancia de que la acción desarrollada por la Sociedad Nacional de Minería y por su presidente, don Hernán Videla Lira, en beneficio de la industria extractiva nacional, ha sido de fructuosos resultados para esta fuente de producción y para los intereses generales del país. La minería, mediana y pequeña, ha obtenido que

sus puntos de vista sean considerados por las autoridades y sus propósitos han encontrado amplia acogida en el Gobierno, lo cual explica —en conjunto con el esfuerzo desarrollado por los productores mineros— el grado de prosperidad en que actualmente se encuentra esta rama esencial de las actividades productoras.

(De "El Diario Ilustrado"):

PROBLEMAS DE LA MINERIA

Las Asociaciones Mineras del país se han reunido en La Serena, por invitación de la Sociedad Nacional de Minería, para hacer un balance de la labor realizada y estudiar lo que ha de convenir a esa industria en el porvenir. Se busca orientar la política minera y para ello se ha deseado conocer la opinión de quienes tienen la representación de los que dedican su esfuerzo y acción en esa importante labor que redunda, eficientemente, en la economía nacional.

Correspondió a don Hernán Videla Lira efectuar un estudio circunstanciado de lo hecho hasta hoy y anunciar lo que se proyecta para más tarde. Su palabra autorizada hizo un recuento de la intensa tarea realizada para darle a la minería la situación a que es acreedora y destacó, con datos y antecedentes irredargüibles, el programa positivo desarrollado últimamente.

Sus quince años como presidente de la Sociedad máxima de esta importante industria extractiva, y su reciente reelección por la unanimidad de los miembros de esa institución, le permiten actuar con singular prestigio y con indisentible autoridad. Conoce a fondo el problema minero y sabe de sus necesidades y conveniencias, lo que afronta con inteligencia y con profundo sentido de la realidad.

En su discurso, que se publica en esta misma edición, el senador por la región denominada el Norte Chico, se refirió en primer término a la Fundición Nacional de Paipote, estudiando con claridad los motivos que provocaron algunas preocupaciones en la iniciación de sus faenas, preocupaciones que sirvieron para que los que de todo buscan motivos para provocar inquietud, llevaran a cabo una campaña de desaliento respecto a los objetivos y a los resultados de esa empresa.

El señor Videla Lira explicó claramente que aquellos tropiezos, aunque pareciera paradojal, era una demostración efectiva de su éxito definitivo y final, pues revelaba que había sabido responder en exceso a las es-

peranzas cifradas en cuanto a su rendimiento y en lo referente a su producción eléctrica, producción que, aunque pareciera inexplicable, constituyó en un principio un perjuicio en el funcionamiento de la Planta, pero que a la postre ha de traducirse en un beneficio de grandes proyecciones para toda la región, al poner en funcionamiento los reguladores de aquellos excesos de energías.

No pueden ser más promisorios los datos entregados por el señor Videla respecto a Paipote, en cuya marcha el país fundamenta grandes esperanzas, pues asegura el movimiento comercial de la pequeña minería, que podrá, de esa manera, desarrollar ampliamente sus expectativas.

Habló, en seguida, el presidente de la Sociedad de Minería, de la ley que estableció un impuesto único a esa industria, iniciativa que le pertenece por entero y que más tarde hicieron suya el diputado señor Magalhaes y el propio Gobierno y que la impulsaron para llevarla a la realidad.

Esa ley ha de ser de grandes beneficios para aquella industria, pues suprime muchos de los antiguos y engorrosos sistemas que se le aplicaban. Por otra parte, ya la Dirección de Impuestos ha dado a conocer su criterio, lo que permite estimar que el Reglamento ha de ser dictado muy pronto, facilitando así su aplicación.

A continuación el señor Videla Lira se refirió al problema del cobre, que significa uno de los más importantes para la marcha financiera de la nación y aludió a la manera cómo el Gobierno ha resuelto esta cuestión, de tanta trascendencia. El señor Videla el 15 de Abril pasado planteó en el Senado esta materia y llamó la atención al Ejecutivo a la conveniencia de proceder más de acuerdo con los intereses del país, pues, como lo manifestara en su discurso, que fué motivo de muchos y muy favorables comentarios, estaba seguro que los Estados Unidos habría de recibir cualquiera acción chilena, para defender el principal de sus productos, de acuerdo con su sana doctrina de la buena vecindad.

Las atinadas y ajustadas alegaciones del senador liberal debieron, seguramente, influir en el ánimo del Primer Mandatario, que después de estudios detenidos resolvió desahuciar el compromiso existente con la República del Norte y determinó entregar al Banco Central, con espléndidos resultados, la venta de aquel mineral.

Finalmente, el señor Videla se explayó, a

base de cifras y datos muy completos, a la falta de ayuda crediticia, a la situación de la Caja de Crédito Minero, a las tramitaciones burocráticas, en forma muy especial a la política bancaria y a la manera cómo la minería incrementó, con su incesante trabajo, sus aportes al presupuesto de divisas. Estudió, igualmente, la Ley del Oro, la forma de abastecimiento de Paipote, el problema que le crea a la minería la falta de equipo ferroviario, dando así complemento total al brillante trabajo sobre la minería, y que han de servir de base para que el Gobierno adopte las medidas que requiere su progreso incesante.

LA FUNDICION PRIMITIVA

Según un cronista de la época, en la infancia del cobre en Chile, se usó el horno de manga, muy parecido al que se emplea para cocer tejas y ladrillos. Tenía, exteriormente, la forma ovoide del horno de pan que aún adorna el patio de las viviendas campesinas.

Dentro de este horno se colocaba una especie de ánfora infusible, compuesta de huesos, cenizas y yeso. Tenía la rudimentaria fundición una abertura superior pero sin chimenea; en cambio, la bóveda superior estaba perforada por un sinnúmero de agujeros para dar salida al humo. La cavidad interior, por la ceniza que contenía, era llamada cendrada. En la parte inferior estaba la salida del baño, o sea de la materia liquidada. Por su peso específico, el cobre se asentaba en un molde de la misma materia de la bóveda infusible. Se eliminaba el eje y la escoria a fuerza de martillo.

Los que abrían la dura sangradera a golpes de barreta, eran hombres especializados y muy honrados, se les denominaba puenteros.

En la fundición se alternaba una capa de leña con otra de metal. La combustión interior se avivaba por medio de dos fuelles o mangas que soplaban incesantemente por ambos costados del horno, mediante la acción de obreros que eran conocidos por el nombre de miteros. En cada fundición no era posible obtener más de una barra que pesaba un quintal.

CONCLUSIONES APROBADAS POR LA CONVENCION MINERA DE LA SERENA, CELEBRADA DURANTE LOS DIAS 12 y 13 DE JULIO DE 1952.

Damos a continuación el texto de las conclusiones aprobadas en la Convención Minera de La Serena:

DEFENSA DE LA LEY DEL ORO

En La Serena, a 12 de julio, se constituyó la Comisión de Defensa de la Ley del Oro, eligiendo como Presidente al señor Jacinto Alday, Secretario al señor Víctor Castillo R. y Relator al señor Alejandro Noemí Huerta.

Después de escuchado el pensamiento de los señores convencionales con referencia a la materia de esta Comisión, se acuerda proponer a la consideración de la Convención, las siguientes conclusiones:

Considerando:

Que la Ley del Oro, ha prestado un positivo beneficio a los mineros y al país en general, porque ha permitido que pudieran mantenerse en trabajo las faenas auríferas, que sin esta inteligente legislación estarían totalmente paralizadas. En cambio con su vigencia, los mineros durante el funcionamiento de la referida ley, han podido entregar al país la siguiente producción de oro:

Año 1949	...	4.934	kilos
Año 1950	...	5.110	"
Año 1951	...	4.794	"
		14.838	"

En enero y febrero de 1952, se han entregado 758 kilos y de seguir así la producción se podría considerar un rendimiento anual de 4.548 kilos, sin considerar el oro contenido en las barras de Paipote que es retornado al país.

Estas cifras han sido tomadas de la Dirección General de Estadística y en la producción indicada no se ha tenido en consideración el contenido de oro en barras de cobre.

Que es obvio repetir la importancia que ha significado para el país esta producción aurífera, por concepto de divisas producidas, por derechos aduaneros e impuestos percibidos por el Fisco, ya que estas cifras son sobradamente conocidas y su importancia para el país ya nadie puede disentirla.

Que es de conocimiento de los mineros el propósito del Supremo Gobierno de inter-

venir por intermedio del Banco Central, en las exportaciones de la producción aurífera nacional, para evitar cualesquiera irregularidad que pudiera producirse en la exportación de este metal.

La Convención, acuerda:

Primero.— Sostener que la Ley del Oro, es una legislación que presta positivos beneficios a los mineros y al país y que es menester defender su vigencia para que el presupuesto de divisas pueda seguir contando con el apreciable aporte que le significa las exportaciones de esta producción y que en el presente año, si se considera el oro contenido en los minerales de cobre a venderse a la Fundición de Paipote, puede alcanzar a la cifra de aproximadamente 10.000.000 de dólares.

Segundo.— Solicitar al Supremo Gobierno, para la mejor expedición de la ley, que se tenga en cuenta para la confección de las listas de mercaderías importables con dólares oro, la verdadera producción aurífera del país, y

Tercero.— Manifestar al S. Gobierno, que esta Convención está perfectamente de acuerdo que se entregue el control de las exportaciones de oro al Banco Central, porque siempre ha sido el espíritu y el ánimo de los mineros encontrar las fórmulas para que los beneficios de esta ley y de toda medida tendiente a aumentar la producción minera, sirva los legítimos intereses de los mineros con el más limpio y correcto procedimiento.

Para satisfacer este procedimiento del S. Gobierno, la Comisión acuerda recomendar el siguiente proyecto de Acuerdo:

Comisión Ley del Oro N.º 9,270

La Comisión, que ha estudiado lo relativo a la Ley del Oro, en conocimiento de los términos y articulado del proyecto de decreto, con que el Supremo Gobierno, reemplazaría el D. S. 386, del 16 de Marzo de 1950, Reglamentario de la Ley del Oro, acuerda recomendar a la Convención, el siguiente proyecto de acuerdo:

- 1.º—Aceptar los términos en que están redactados los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 9.º y 10, del referido proyecto de decreto.
- 2.º—Aceptar las ideas contenidas en los

artículos 4.º, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º, debiendo ellos redactarse en los siguientes términos:

Artículo cuarto.— La Caja de Crédito Minero, venderá al Banco Central de Chile, todo el oro de su propia producción y el que adquiera directamente o indirectamente de los productores nacionales o de los compradores de oro. Igual obligación tendrán los demás productores de oro.

El Banco Central de Chile venderá este oro al mejor precio que pueda obtener en el mercado, sea exportándolo o vendiéndolo en el país.

El mismo Banco Central exportará por cuenta de terceros el oro que éstos hayan comprado en el país.

Artículo quinto.— El Banco Central de Chile, pagará al productor en moneda corriente el precio provisorio que fije su Directorio, sin perjuicio de entregar al productor el precio neto que obtenga, una vez que haya exportado o vendido en el país el oro y realizado las divisas provenientes de la exportación. Al fijar el Banco Central el precio provisional deberá considerar la necesidad que tienen los productores auríferos de que ese precio sea el equivalente al 90% del de las cotizaciones del mercado interno, en la semana anterior.

Artículo sexto.— La exportación del oro amonedado o en barras se efectuará exclusivamente por el Banco Central de Chile, por cuenta propia o de terceros.

Artículo séptimo.— Las divisas provenientes de estas exportaciones se realizarán por el Banco Central.

El Consejo de Comercio Exterior fijará las normas para ello, de acuerdo con la Ley N.º 9,270, y las listas de mercaderías vigentes.

Artículo octavo.— La Caja de Crédito Minero y la Superintendencia de la Casa de Moneda y Especies Valoradas publicarán mensualmente en el "Diario Oficial" la nómina de los certificados y órdenes de pago contempladas en los artículos 2.º y 3.º, debiendo remitir copias de ellas a la Dirección General de Impuestos Internos.

Igualmente el Banco Central de Chile, publicará mensualmente en el "Diario Oficial", la nómina de compra y exportaciones de oro que efectúe por cuenta propia y ajena y de venta que realice en el país, de acuerdo con el presente Reglamento.

Aprobado este informe la Convención acordó dejar establecido que es una aspiración de los mineros reunidos en esta ocasión de que, al dictarse el Reglamento de la Ley N.º 9,270, que fija las listas respectivas, su tramitación se haga dentro de los plazos se-

ñalados. Y que, igualmente, se incluyan en esa nómina las mercaderías que, la Sociedad Nacional de Minería y las Asociaciones Mineras presentan a la consideración del Gobierno —de acuerdo con lo que determina la misma ley.

—O—

INFORME DE LA COMISION DE CAMBIOS INTERNACIONALES.— CONCLUSIONES APROBADAS POR LA CONVENCION

Presidida por don Jorge Salamanca y con la asistencia de los señores Julio Aseú, Manlio Fantini, Juan Marcó, Jaime Zegers, Erick Blank, Guillermo Blanc, Eulogio Sánchez, Carlos de la Fuente y actuando de Secretario, don Ciro Gianoli, resolvió, entregar a la Convención el siguiente informe:

La Comisión abocada al estudio del tipo de cambio a que se debe liquidar los productos de la pequeña y mediana minería, consideró que la Industria Minera, por su naturaleza aleatoria y en atención a las variaciones bruscas del mercado internacional, debe recibir, íntegramente, el beneficio de la ley 9,839, haciendo presente que un tratamiento diverso significaría una baja considerable y hasta la paralización de su rendimiento. Por consiguiente, acordó recomendar a la Convención que solicite de quien corresponda se mantenga el procedimiento actual, mediante el cual el 100% de sus exportaciones se liquida al tipo de cambio libre.

—O—

INFORME DE LA COMISION DE TARIFFAS Y FUNDICION DE PAIOTE.— CONCLUSIONES APROBADAS POR LA CONVENCION

Se constituyó la Comisión eligiéndose la siguiente Mesa Directiva: Presidente, señor Emilio Vogel; Secretario, señor Beltrán Amenábar y Relator, señor Antón Schwarze.

Después de un amplio debate en el que intervinieron Delegados de todas las Asociaciones y oídas las informaciones proporcionadas por los funcionarios de la Caja de Crédito Minero y Fundición Nacional de Paipote, la comisión tomó los siguientes acuerdos, que somete a la consideración de la Asamblea Plenaria.

Primero.— Que las tarifas de compra de la Caja de Crédito Minero, deben fijarse tomando en cuenta, exclusivamente, el valor comercial de los minerales;

Segundo.— Que la Caja de Crédito Minero no modifique sus actuales tarifas de cobre, hasta que se normalicen las ventas en el extranjero;

Tercero.— Que con el objeto de aliviar el problema de financiamiento del stock de minerales necesarios para la marcha normal de la Fundición de Paipote y de elevar la ley media de carga del horno, se acepta subir a 6% la ley mínima de compra para los minerales de cobre de fundición directa. Este acuerdo queda condicionado a que los fondos provenientes del 5% del mayor valor de la producción de cobre de la gran minería destinados por ley a la Fundición de Paipote, se inviertan totalmente en la construcción de una Planta de Acido Sulfúrico, anexa a la Fundición, y en la construcción o financiamiento de planteles de lixiviación y flotación en las regiones mineras, dándose preferencia a la provincia de Atacama, por ser la más afectada con esta medida;

Cuarto.— Solicitar del Supremo Gobierno que los dólares provenientes del 5% ya citado, así como del 15% que la misma ley reserva para inversiones en las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama y O'Higgins, se liquiden al cambio libre que rige para los producidos por la mediana y pequeña minería, ya que lo contrario significaría restar a la Fundición y a las Provincias parte de los fondos que la ley les asignan;

Quinto.— Solicitar del Supremo Gobierno que se dote a la Caja de Crédito Minero de un capital no inferior a trescientos cincuenta millones de pesos para que pueda atender la compra de minerales y cumplir sus compromisos pendientes;

Sexto.— Solicitar de la Caja de Crédito Minero estudie las posibilidades de construcción de una refinera electrolítica y de nuevas fundiciones en las provincias de Aconcagua, Coquimbo y Antofagasta.

Séptimo.— Solicitar de la Sociedad Fundición Nacional de Paipote la inclusión en su Directorio de un representante nombrado por la Sociedad Nacional de Minería, y elegido por votación de los Delegados de las Asociaciones Mineras ante esta Sociedad, y

Octavo.— Solicitar de la Caja de Crédito Minero que cada vez que modifique las tarifas, informe a las Asociaciones Mineras de las razones que motiven estos cambios, incluyendo los cálculos respectivos.

INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS VARIOS.— CONCLUSIONES APROBADAS POR LA CONVENCION

Se constituyó a las 15 horas la Comisión de Asuntos Varios, con asistencia de los siguientes delegados: señores Eliseo González, Carlos de la Fuente, Alejandro Pizarro, Gastón Páez, Carlos Rey Blanco, Nelson Ruiz,

Eulogio Cerda, Ramón Serey, Alberto Alcazaga, Rafael Madariaga, Luis Osorio, Lino Mettífogo, Werner Alarcón, Luis Montellano, Arturo Aguirre, Beltrán Amenábar, Carlos Galleguillos, Heráclio Gómez, Luis Cortés, Luis Cena, José Gallardo y Alejandro Noemí.

Fué elegido Presidente don Eliseo González, Secretario don Werner Alarcón y Relator, don Carlos Rey Blanco.

Se acordó proponer a la Convención, los siguientes conclusiones:

1.a— Aplicación de Impuesto Unico a la Minería.— Esta Comisión acuerda proponer a la consideración de la Convención la siguiente moción:

“Que la Ley 10,270, que fijó un impuesto único del 1,5% a la pequeña minería, la liberó de llevar Contabilidad y de la obligación de hacer declaraciones y pagos en concepto de Impuestos a la Renta de 4.a Categoría, Adicional y Complementario. Pero que no se consideró en dicha ley la liberación del pago de impuesto correspondiente a la Ley 7,600 sobre Caja de la Habitación y que significa un impuesto del 5% de las utilidades, lo que no será posible establecer, porque los mineros no llevarán Contabilidad. Se acuerda, conociendo el criterio que sobre esta materia tiene la Dirección de Impuestos Internos y mientras se dicta un reglamento sobre esta materia, proponer:

“Que la Dirección de Impuestos Internos y la Caja de la Habitación, dispongan un descuento equivalente al 10% del Impuesto retenido por concepto de la Ley 10,270, para satisfacer el pago de la Ley 7,600.

Se ha propuesto un descuento del equivalente al 10% del impuesto sobre el 1,5%; porque hechos los cálculos se llega a la conclusión que este impuesto corresponde a la proporción del 10% que anteriormente se pagaba por concepto de 4.a Categoría y Complementario.

Ejemplo: Si en una planilla de venta de minerales de \$ 1,000, se descuenta por Ley N.º 10,270, \$ 15, se debe descontar, además, para satisfacer el pago de la Ley 7,600, el 10% de esta retención, o sea, \$ 1,50.

2.a— Se acuerda solicitar la construcción de una Planta Electrolítica, dentro de la brevedad posible, en el punto que los técnicos crean conveniente.

3.a— Solicitar la adquisición por intermedio de la Caja de Crédito Minero e Institutos de Fomento Minero e Industrial, de las maquinarias y repuestos para la explotación minera y Plantas de Beneficio, para lo cual deberá destinarse una parte de las divisas provenientes de las exportaciones de producción minera. Estas maquinarias y re-

puestos, se destinarán a la industria minera, concediéndose facilidades para su adquisición, sin que el interés que se cobre sea superior al 4% anual.

4.a— Esta Comisión sugiere que los dólares provenientes de los mayores beneficios que se obtengan en el cobre y que corresponden en 5% a la Fundición de Paipote y 15 a las Provincias Productoras de Cobre de la gran minería, incluyendo a la provincia de Tarapacá, sean liquidados al cambio libre.

5.a— La Fundición Nacional de Paipote pierde hoy totalmente el anhídrido sulfuroso que quema en sus sulfuros. Se recomienda su aprovechamiento en la instalación de una fábrica de ácido sulfúrico, que serviría para regular el mercado y la producción en los diferentes centros de consumo. Además, recomienda se vaya a la construcción de otras fábricas de ácido sulfúrico en las Provincias de Antofagasta, y Coquimbo.

6.a— Se recomienda que se legisle sobre el pago de servidumbre en propiedades agrícolas para evitar los tropiezos y abusos a que da lugar el cobro desmedido de estos derechos.

7.a— Solicitar la designación en el Consejo de la Fundición Nacional de Paipote de 2 representantes de los Productores de Minerales y Concentrados.

8.a— Se solicita que la Caja de Crédito Minero proporcione el envase al productor de concentrados y precipitados.

9.a— Solicitar que la Caja de Crédito Minero y los Institutos de Fomento Minero e Industrial, concedan préstamos para ejecutar las mensuras de pedimentos mineros en explotación, con un plazo mínimo de un año para su cancelación.

10.a— Se recomienda insistir en el acuerdo de la Convención anterior sobre el otor-

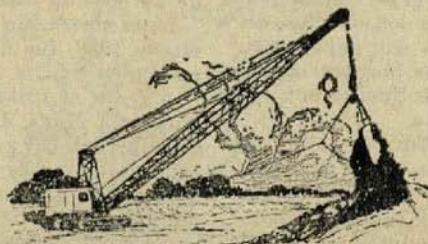
gamiento de fondos a los Institutos de Fomento Minero para su mejor desenvolvimiento industrial.

11.a— La Sociedad Abastecedora de la Minería, organización creada como filial de la Caja de Crédito Minero para facilitar los recursos de trabajo de los mineros, no cumple su misión específica, y, se recomienda, por lo tanto, que la Caja de Crédito Minero arbitre los medios para abaratar el precio de sus productos comerciales, como asimismo para aumentar las cuotas de distribución. Los reactivos en los procesos de flotación, se venden en la actualidad por tamboros, siendo su precio muy subido y necesitan los pequeños industriales mineros de un fuerte capital para su adquisición. Se solicita la venta en cantidades menores de estos reactivos que deben expendirse en todas las Agencias de Sadami.

12.a— Se deja constancia en esta Comisión que la Caja de Crédito Minero no tiene en la actualidad el equipo de Laboratorio de ensayos de minerales para atender las necesidades de los mineros, quienes soportan las graves consecuencias de los retardos en la obtención de sus leyes, con el gravamen consiguiente de sus recursos económicos. Se recomienda la instalación de Laboratorios en los Centros de mayor producción como lo son hoy los Departamentos de Illapel y Ovalle.

13.a— Se considera indispensable que se destinen los fondos necesarios para la construcción de los nuevos caminos mineros y la reparación inmediata de los actuales en mal estado. Solicitando además, la aceleración de los estudios pendientes.

14.a— Se recomienda pedir a la Caja de Crédito Minero que pague el porcentaje de azufre contenido en los minerales y concentrados que se destinan a la Fundición Nacional de Paipote.

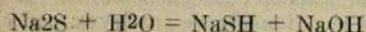


PRIMER AÑO DE APLICACION DEL SULFHIDRATO DE SODIO

EN LA PLANTA DE BENEFICIO DE MINERALES DE COBRE POR FLOTACION DE LA CIA. MINERA CERRO NEGRO

De los antecedentes que se estudiaron en Estados Unidos, para mejorar la recuperación de los óxidos y que se ensayaron tanto en laboratorios de Santiago, ha tenido resultados efectivos la aplicación del sulfhidrato de sodio.

La aplicación del sulfhidrato de sodio tenía el inconveniente de que debía aplicarse en un medio en lo posible neutro o muy poco básico. La razón teórica obtenida al respecto es que, al disolverse el sulfuro de sodio en el agua, el equivalente NaS se combina con el ion H formando sulfhidrato de sodio, y el equivalente Na restante se combina con el ion OH formando NaOH, de acuerdo con la siguiente fórmula:



Es la partícula de sulfhidrato de sodio la que recubre a las especies oxidadas de minerales de cobre, de una película de sulfuro de cobre; pero si la solución es básica, el ion OH o bien la misma partícula NaOH anteriormente indicada, oxida la película de sulfuro de cobre anulando la acción del sulfhidrato de sodio.

Por esta razón es que el sulfuro de sodio como reactivo de flotación de minerales oxidados de cobre o plomo, sólo debe aplicarse celda de por medio, por cuanto, teniéndolo más tiempo, el proceso completo se habría terminado y desaparecido la película de sulfuro en el mineral oxidado correspondiente. Por esta misma razón es que se aconseja en la aplicación del sulfhidrato de sodio, que la pulpa tenga un pH lo suficientemente bajo para evitar o retardar en lo posible la destrucción de la película que hace flotable al mineral oxidado. Siguiendo estas ideas se trabajó en la planta con el pH mínimo para no perjudicar el circuito de los sulfuros, disminuyendo desde luego la cal, cuyo consumo de 800 a 1,000 gramos por tonelada se ha bajado a una cifra que fluctúa entre 50 y 100 gramos por tonelada.

Aún trabajando con sulfuro de sodio, tiene gran importancia bajar el pH, lo que se ensayó en nuestra planta en julio del año ppdo. y a continuación se inició la flotación con sulfhidrato de sodio y sulfuro de sodio con un pH, entre 8 y 8,1.

La fabricación del sulfhidrato de sodio en el lugar mismo de su aplicación tiene diferentes ventajas. En primer término, es muy difícil obtener sulfhidrato de sodio en estado sólido y, aunque entendemos que en Estados Unidos ese problema está resuelto, no hemos logrado hasta la fecha resolverlo en la Compañía Minera Cerro Negro. La no fabricación en el terreno significa un transporte en falso por unidad de sulfhidrato de sodio y una menor actividad del preparado.

Por otra parte, fabricando en la faena el sulfhidrato de sodio, haciendo pasar una corriente de ácido sulfúrico en una solución de sulfuro de sodio, se puede regular a voluntad esta corriente de ácido sulfúrico, para que después de pasar por la solución de sulfuro de sodio, se agregue a la pulpa en el acondicionador del circuito de óxidos, bajando y regulando en esta forma el pH, de la pulpa y evitando que la película de sulfuro que se forma en las partículas de mineral oxidado, sea fácilmente destruida.

Para fabricar el sulfhidrato de sodio en la faena, se ha pensado un sistema practicado en otras partes del país y que recomendara don Humberto Silva, nuestro Jefe de Planta, consistiendo en calentar petróleo y azufre para obtener el ácido sulfhídrico, el que a su vez se hace pasar por una solución de sulfuro de sodio al 12% en permanente agitación, y el excedente de gas se lleva al acondicionador de óxidos con la finalidad indicada.

El porcentaje de óxidos en nuestros minerales ha seguido bajando, y en promedio parece que en lo sucesivo vamos a contar con minerales que sólo tendrán alrededor de un 30% en especies sulfuradas.

La recuperación media de la Compañía en el año 1950, fué de 55,7% con una recuperación en óxidos de 39% y en sulfuros de 79,4%, en el tratamiento de minerales que tenían un 41,5% de sulfuros. Habría bajado en la actualidad por el menor porcentaje en sulfuros de nuestros minerales, en alrededor de un 4%. Sin embargo, con la aplicación del sulfhidrato de sodio y las técnicas anteriormente indicadas, se ha logrado aumentarla en aproximadamente un 4%. Tomando

en consideración exclusivamente el 4% de mejor recuperación efectiva que se ha tenido, sin considerar el mayor porcentaje en óxidos actualmente tratado, en el primer año de aplicación del sulfhidrato de sodio (agosto de 1951 a julio de 1952), se han tratado 2.703.714 toneladas de cobre fino, por lo que el 4% de mayor recuperación efectiva, solamente, ha significado una recuperación de 108.148 toneladas de cobre fino, que al precio de \$ 70, el kilo significa la cantidad de \$ 7.570.360.

Aún se tienen esperanzas de mejores resultados, ya que en la actualidad se usa aproximadamente 1,200 gramos por tonelada de sulfuro de sodio y 600 a 700 gramos de sulfhidrato, proporción que puede ser mejorada con posibles buenos resultados.

Es un hecho que la aplicación del solo sulfhidrato en nuestros minerales, ensucia la espuma, por lo que es conveniente usar en parte sulfuro de sodio combinado con

sulfhidrato, pero, por otra parte, nuestra instalación no tiene capacidad para aumentar la proporción de sulfhidrato, lo que se está subsanando, y se espera conocer sus resultados efectivos en el presente año.

PRECURSORES DE MADECO Y FAMAE ELABORADORES DE COBRE EN EL SIGLO XVIII

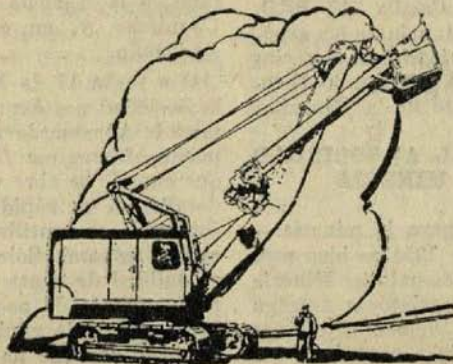
Cuenta el fundidor y metalurgista Miers, que el precio que en el siglo XVIII se pagaba a los artifices chilenos por la libra de cobre forjado en pailas, braseros, tachos y teteras, era a razón de tres reales la libra, incluido el valor de la materia prima. Después las teteras de cebar el mate valían un peso.

Luego se comenzó la fabricación de calderos. Y cuando el fondo de la vasija era horadado por el golpe incierto del martillo, de inmediato se hacía la reparación, mezclando el parche con plata.

En La Serena, varias familias como las Aguirre, Recabarren, Marín, Solar, Guerrero y Munizaga, se dedicaron a la fabricación y venta de cacharros de cobre. En Santiago ejercía el monopolio de este negocio el francés Juan Latachos, quien acumuló buena fortuna en monedas que guardaba en una hilera de tachos colgados en su almacén de la calle Santo Domingo. Durante la República, heredó la exclusividad de este comercio don Diego Barros.



—Ahora, si que alcanzo a leer bien el letrero. No es, precisamente, el balneario de costa que Uds. buscan. Es la mina "La veta escurridiza". Y como sus obreros están en huelga indefinida, se ha inundado totalmente.



MEMORIA DE LA ASOCIACION MINERA DE LA SERENA

Periodo Julio 1951 — Julio 1952

El Presidente de esta Asociación, don Eliseo González, de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los Estatutos, leyó en la Junta General de Socios la Memoria sobre el período 1951-1952 de la institución que dirige.

En esa oportunidad, se consideraron la Memoria, el Balance Anual, el Proyecto de Presupuesto de Entradas y Gastos, nombramiento de dos inspectores para el examen de la contabilidad y elección de nuevo Directorio y de Consejeros-Delegados.

EL DIRECTORIO.— El Directorio, elegido el 2 de Julio de 1951 fué el siguiente:

Presidente, don Eliseo González G.; Vice-presidente, don Paul Muñoz P.; Secretario-Tesorero, don Walter Walker G.; Directores, los señores Carlos Rey Blanco, Seth Avila García Huidobro, Dan C. Woodward, Luis Abarca, Lino Mettiffogo y Jacinto Alday. Delegados en Sociedad Nacional de Minería, señores Víctor Peña Aguayo, Jorge Salamanca y Jorge Martínez C.

En esta oportunidad el señor Presidente agradeció, en forma especial, a los señores Directores la valiosa cooperación que han aportado en el examen y resolución de los problemas que se han considerado en el presente período.

SESIONES.— El Directorio ha celebrado en el actual período 14 sesiones, en donde se han debatido asuntos de gran importancia para la minería regional.

SOCIOS.— El número de socios es en la actualidad de 217.

La Asociación mantiene su servicio postal por intermedio de la Casilla 312. **PROBLEMAS.**— Por la importancia de los asuntos tratados en este período las materias fueron clasificadas en dos grupos: 1) Bienestar Social, y 2) Fomento de la Minería.

1.— BIENESTAR SOCIAL. A) SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

Cuotas de neumáticos para la minería.— Con fecha 21 de Julio de 1951 se hizo presente a la Sociedad Nacional de Minería que, al solicitar al Comisariato la entrega de neumáticos para los vehículos que se emplean en la minería, dicho organismo ex-

presó que, por instrucciones superiores, se daría preferencia en materia de neumáticos a las empresas que están trabajando en las obras públicas que se realizan en la región.

En otras palabras, los mineros no contaban con ninguna cuota de neumáticos, lo que perjudicaba seriamente sus actividades.

En esa oportunidad, pedíamos a la Sociedad que realizara las gestiones convenientes para que se proporcionara una cuota determinada de neumáticos para la minería regional.

Poco después esta situación fué solucionada favorablemente.

Impurezas de combustibles y mala calidad de explosivos.— En Diciembre de 1951 nos dirigimos a la Sociedad Nacional de Minería, para expresarle que se habían constatado impurezas en los combustibles (gasolina, mezclada con parafina, por ejemplo), lo que no permitía una satisfactoria movilización para los minerales; y, además, mala calidad en los explosivos, como el caso de la desaparición en plaza de la gelignita y su reemplazo por la gelatina, fabricada esta última a base de salitre sintético; que, en el momento de explotar no producía humo, apareciendo éste mucho después con las consiguientes alarmas y peligros para los trabajadores de las minas.

Venta al detalle de reactivos de flotación.— En su oportunidad, manifestamos a la Sociedad Nacional de Minería que los reactivos de flotación no se vendían al detalle en la Agencia de la Abastecedora en Coquimbo, y, en cambio, se vendían en Andacollo.

Con fecha 17 de Marzo del presente año, la Sociedad nos expresó, después de consultar a la Abastecedora que "ninguna Agencia puede ofrecer esa facilidad, en atención a que cuando se abre un envase y la venta al detalle no es rápida, la mayor parte del contenido se inutiliza, causando la pérdida que es natural. Sólo se ha autorizado esta modalidad de venta en Andacollo, donde el gran número de pequeñas plantas que hay hace posible la rápida venta de la unidad de reactivos que ha sido abierta".

Periódico "El Minero".— Este periódico, órgano oficial de la Asociación, se ha distribuido mensualmente durante este período a la Sociedad Nacional de Minería, Caja de Crédito Minero, Asociaciones congéneres, parlamentarios y mineros.

En él se han publicado los asuntos de más importancia para la minería.

Al terminar este período, "El Minero" cumple once años de vida periodística, y sin ninguna interrupción.

Balance anual.— El balance ha sido, en general, satisfactorio. No hay cuentas pendientes dentro del ejercicio de este período.

B) CAJA DE CREDITO MINERO

Tarifas de cobre y oro.— Las siguientes consideraciones han sido dadas a conocer a la Sociedad Nacional de Minería, Caja de Crédito Minero, Asociaciones congéneres y parlamentarios:

Para fomentar la minería de cobre y especialmente la producción de concentrados, mediante la instalación de pequeñas plantas de beneficios con capitales particulares, estimamos necesario que la Caja de Crédito Minero fije tarifas en factores concretos y fundamentales. Estas tarifas se arreglarían según la variación de los siguientes factores en los mercados internacionales:

- 1) Valor del cobre de la producción de Paipote en el mercado donde se vende, expresado en centavos de dólar por libra de cobre refinado;
- 2) Valor del dólar en el mercado libre;
- 3) Costo del flete y refinación del cobre "blister", desde Paipote hasta su destino;
- 4) Costo de fundir en Paipote más un porcentaje para la formación de un fondo de reserva.

Todos los mineros conocen estos cuatro factores básicos y están acostumbrados a aceptar tanto las bajas como las alzas cuando las circunstancias cambian.

Por otra parte, el minero debe saber, antes de invertir su capital en abrir minas o instalar plantas, en qué costos y valores se basan las tarifas actuales, y en qué forma se modificarán al cambiarse algunos de estos factores.

Sabemos que el valor del dólar ha aumentado casi en el 50%, durante el último año, y que los costos del minero en maquinaria, repuestos, petróleo, fletes, gasolina, neumáticos, explosivos, reactivos, etc., han aumentado en proporción, mientras que las tarifas de la Caja para la compra de minerales y

concentrados no han variado. Los mineros estiman que las tarifas actuales deben aumentarse.

Los mineros piden que los sacos que usen para la entrega de minerales y concentrados, les sean devueltos, y que la Caja use sus propios sacos si desea enviar ensacados los minerales o concentrados a Paipote.

Basando nuestros cálculos en el precio recién fijado por el Banco Central, de 900 dólares por tonelada de cobre electrolítico, y tomando el valor del dólar libre a \$ 100.00 M/L., las tarifas de la Caja de Crédito Minero deben ser:

Para minerales de 10% de cobre, \$ 6.000 M/L. por tonelada.

Para concentrados de 25% de cobre, \$ 20.000 M/L. por tonelada.

Si la venta del oro de producción nacional se hiciera conforme a la ley, el gramo valdría \$ 190.— M/L. y el oro contenido en minerales y concentrados debería pagarse a \$ 180.— M/L. por gramo.

El valor del dólar oro de producción nacional debe establecerse libremente, según la oferta y la demanda, en la forma estipulada en la Ley del Oro. Las listas semestrales deben ser confeccionadas de acuerdo con las Asociaciones Mineras. Sin embargo, los señores Ministros de Hacienda y de Economía y Comercio fijan estos valores para beneficiar a un grupo de importadores, con desmedro de los intereses de la minería, haciendo caso omiso de las claras disposiciones de la ley ya citada.

C) MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

Listas semestrales, conforme a la Ley 9,270.— De acuerdo con la Ley 9,270, hemos enviado puntualmente al Ministerio de Economía y Comercio las Listas para importación de mercaderías con dólar del oro de producción nacional.

En nota de 6 de Junio de este año a ese Ministerio, hemos manifestado la necesidad de que se incluyan en los Decretos que curse sobre estas importaciones los siguientes artículos, para el fomento efectivo de la minería y de la economía del país: 1) Automóviles cuyo valor no exceda de 2 mil dólares; 2) Camionetas cuyo valor no exceda de 2 mil dólares; 3) Repuestos para toda clase de automóviles y camiones, y 4) Películas cinematográficas.

Falta de equipo ferroviario.— En su oportunidad, nos dirigimos al Ministerio de Economía y Comercio para hacerle presente la conveniencia de que se arbitren medidas en

orden a suministrar equipo ferroviario en las estaciones de la provincia de Coquimbo, en que la Caja de Crédito Minero disponga de Agencias, para que sean movilizadas con mayor celeridad los minerales allí detenidos.

A raíz de nuestra nota, el Ministerio indicado ofició con fecha 16 de Enero de este año a la Dirección General de los FF. CC. del Estado para que le informase a la mayor brevedad sobre la situación que le dábamos a conocer.

La Dirección General expresada contestó al Ministerio con fecha 12 de febrero. Al finalizar, manifestaba: "Visto lo expuesto precedentemente, me permito manifestar a U.S. que dentro de los medios a su alcance, la Empresa movilizará los minerales al norte en la mejor forma que pueda realizarse".

En efecto, la Empresa adoptó en seguida las medidas para descongestionar las Agencias de la Caja de los minerales que se iban acumulando por la falta de equipo ferroviario para movilizarlos.

2. FOMENTO MINERO

Jefatura de Compra de minerales.— Insinuamos en Diciembre de 1951 a Sociedad Nacional de Minería y Caja de Crédito Minero la conveniencia de que la Jefatura de Compra de Minerales estuviera instalada en La Serena, pues de ese modo se descentralizarían los servicios de la Institución, prestando una labor más positiva a la mediana y pequeña minerías.

Sobre el particular, no se resolvió nada concreto.

Algunas peticiones a S. E.— En Julio de 1951, presentamos a S. E. el Presidente de la República un memorándum con algunas peticiones relacionadas con el fomento de la minería regional.

Estas fueron las siguientes:

1) La construcción de la Refinería Electrolítica, que, por su carácter técnico, es complemento esencial para los trabajos de la Fundición Nacional de Paipote.

2) La construcción de pequeñas plantas de flotación, a fin de que oportunamente puedan éstas abastecer de minerales a la Fundición de Paipote.

3) La reparación de caminos que conducen a minas de cobre que están largo tiempo paralizadas. Expresábamos que dichos caminos estaban en pésimas condiciones; y ahora que estas minas se encuentran nuevamente en actividad, se precisaría un am-

plio plan para construcción y reparación de los caminos mencionados, y

4) Rebaja de fletes para los minerales de cobre de baja ley en la provincia de Coquimbo.

S. E. manifestó que estudiaría con el mayor agrado estas peticiones, procurando resolver lo más conveniente para los intereses de la minería.

Proyecto de impuesto único a la minería

Defendimos desde un comienzo, conforme a los acuerdos de la última Convención Nacional de Asociaciones Mineras celebrada en La Serena en noviembre de 1949, un porcentaje de 1½% para el impuesto a la mediana y pequeña minería.

Al respecto, presentaron proyectos de leyes al Congreso el Senador don Hernán Videla Lira, el Diputado señor Manuel Magalhaes y el Ejecutivo. Estos proyectos fueron debatidos ampliamente en el Parlamento, y el fruto de ellos fué la Ley 10,270, publicada en el "Diario Oficial", el 15 de marzo del presente año, Ley en que se consultaron, debidamente, los intereses de la minería.

El banquete minero.—

En realidad, el banquete que la Minería ofreció a S. E. el Presidente de la República, el sábado 1.º de marzo del año en curso, constituyó una gran manifestación minera y social. Asistieron el Primer Mandatario, Secretarios de Estado, el Presidente de la Sociedad Nacional de Minería, altos funcionarios de la Administración pública y alrededor de quinientos comensales mineros.

En esa oportunidad, la Fundición Nacional de Paipote ya estaba en funciones desde enero del presente año. Y tal obra, anhelada durante años, es la de mayor importancia para la economía del país que se haya realizado. Con tal motivo, los mineros aprovechan esta ocasión para expresar a S. E. el Presidente de la República su más sincero y amplio reconocimiento por haber declarado que la Fundición se empezaría y se terminaría durante su Administración, lo que se había cumplido.

"El Minero", en su editorial de marzo, comentando las proporciones del banquete, manifestaba "adherimos a ese justo homenaje al Gobernante que con gran visión de estadista ha entregado al país el instrumento más importante para el progreso de la minería nacional".

LA INDUSTRIA MINERA EN CHILE (1)

SALITRE Y YODO

La producción de salitre se contrajo en forma muy intensa en marzo, mes en que se produjeron sólo 36,553 toneladas, o sea, aproximadamente la cuarta parte de lo que se produce en un mes normal. Este fuerte descenso es una consecuencia del largo conflicto del trabajo que afectó las faenas de la región de Tocopilla, el cual se prolongó desde el 28 de febrero al 28 de abril, es decir, por espacio de dos meses.

Debido a lo anterior, el nivel de producción de salitre durante el primer trimestre es considerablemente bajo. En efecto, sólo alcanza a 307,027 toneladas, en comparación con 424,416 toneladas producidas en el mismo lapso del año precedente; la menor producción es del orden de las 117,389 toneladas, esto es, de 27,7%.

La producción de yodo bajó también fuertemente en marzo, siendo de sólo 32,325 kilogramos netos. Esta cifra, sumada a la de los meses anteriores, da un total de 249,597 kilogramos, que es inferior en 67,594 kilogramos (21,3%), a la que corresponde a los tres primeros meses de 1951.

PRODUCCION DE SALITRE Y YODO

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Salitre Ton. brutas	Yodo Kg. neto
1941.....	1.416.345	1.531.738
1942.....	1.332.723	861.363
1943.....	1.171.151	824.434
1944.....	990.709	1.328.572
1945.....	1.383.505	741.754
1946.....	1.648.958	628.000
1947.....	1.720.227	1.298.907
1948.....	1.834.981	1.951.071
1949.....	1.787.948	86.921
*1950.....	1.614.146	542.895
*1951.....	1.684.407	1.298.482
*1951 Marzo.....	148.055	109.763
Abril.....	146.051	119.919
Mayo.....	142.675	122.779
Junio.....	132.300	112.239
Julio.....	127.901	106.086
Agosto.....	139.593	105.970
Septiembre.....	135.352	87.386
Octubre.....	148.900	107.834
Noviembre.....	141.565	108.623
Diciembre.....	147.647	104.555
*1952 Enero.....	143.754	106.471
Febrero.....	126.720	110.801
Marzo.....	36.553	32.325

* Cifras provisionales.

CARBON.—

A 198,000 toneladas subió en marzo la extracción bruta de carbón, con lo que alcanza un total de 578,648 toneladas en el primer trimestre. Esta última cifra es superior en 109,109 toneladas (23,2%), a la del mismo período del año pasado.

PRODUCCION DE CARBON

(En toneladas)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. bruta	Prod. neta
1941.....	2.060.271	1.846.302
1942.....	2.150.799	1.921.451
1943.....	2.265.128	2.031.548
1944.....	2.279.438	2.047.333
1945.....	2.078.530	1.850.514
1946.....	1.965.865	1.742.513
1947.....	2.066.764	1.071.561
1948.....	2.270.862	2.011.690
1949.....	2.141.451	1.927.588
*1950.....	2.180.923	1.964.092
*1951.....	2.211.295	1.988.938
*1951 Marzo.....	111.396	96.648
Abril.....	194.577	175.949
Mayo.....	175.124	155.439
Junio.....	202.429	181.652
Julio.....	207.566	186.391
Agosto.....	194.774	173.832
Septiembre.....	185.432	167.404
Octubre.....	205.895	185.783
Noviembre.....	192.458	174.918
Diciembre.....	183.501	169.094
*1952 Enero.....	205.820	187.126
Febrero.....	174.828	158.919
Marzo.....	198.000	180.672

* Cifras provisionales.

COBRE.—

La producción de cobre en barras, que alcanzó a 30.702 toneladas de fino en marzo, asciende en los primeros tres meses del presente año a 89,486 toneladas, señalando un ligero descenso de 1,1% con respecto a la de igual lapso de 1951.

Las exportaciones de minerales de cobre de la pequeña minería han llegado a 4.535 toneladas hasta fines de marzo, o sea, casi exactamente lo mismo a que habían alcanzado en igual período del año anterior.

(1) Tomado del Boletín del Banco Central, correspondiente al mes de Mayo de 1952.

PRODUCCION DE COBRE

(Toneladas de fino)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras	Preclipt. concentr. y cement. (1)	Minerales (1)	Total
1941	455.959	7.681	5.048	468.688
1942	476.941	5.427	1.985	484.353
1943	488.518	3.892	4.731	497.141
1944	489.906	3.071	4.942	498.519
1945	462.080	2.866	5.435	470.181
1946	358.603	1.800	636	361.039
1947	408.400	10.782	7.488	426.670
1948	424.910	13.538	6.519	444.967
1949	350.736	17.039	3.319	371.094
1950	345.460	15.151	2.146	362.757
1951	360.099	15.052	4.575	379.726
*1951 Marzo	31.936	1.133	682	33.731
Abril	30.113	794	655	31.562
Mayo	24.563	1.965	110	26.638
Junio	19.860	884	948	21.692
Julio	32.060	761	341	33.162
Agosto	35.236	939	347	36.522
Septiembre	31.869	719	114	32.702
Octubre	33.404	2.373	573	36.350
Noviembre	31.528	1.871	399	33.798
Diciembre	30.956	1.058	180	32.194
*1952 Enero	29.837	1.502	437	31.776
Febrero	28.947	595	532	30.074
Marzo	30.702	826	643	32.171

* Cifras provisionales.

(1) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería.

DECRETO N.º 805 DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO SOBRE ENTREGAS DE COBRE AL BANCO CENTRAL

Con fecha 10 de junio recién pasado apareció publicado en el "Diario Oficial", el Decreto N.º 805 del Ministerio de Economía y Comercio, que ordena a las grandes empresas productoras de cobre entregar su producción del trimestre comprendido entre el 8 de mayo y el 7 de agosto al Banco Central de Chile. Su texto es el siguiente:

N.º 805.— Santiago, 9 de mayo de 1952. Vistas las comunicaciones de fechas 28 y 31 de marzo ppdo., en las cuales las compañías productoras de cobre informan sobre la producción probable de este metal para el presente año, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley N.º 10,255, de 12 de febrero último, y en el Art. 3.º del Decreto reglamentario número 393, de 29 de febrero del año en curso,

DECRETO:

Las empresas productoras de cobre denominadas Andes Copper Company, Braden Copper Company y Chile Exploration Company entregarán al Banco Central de Chile la producción de cobre electrolítico, blister y refinado a fuego, que obtengan durante el trimestre comprendido entre el 8 de mayo y el 7 de agosto del presente año.

Tómese razón, comuníquese y publíquese. GABRIEL GONZALEZ V.— Pablo Larraín T.— Germán Picó C.

HIERRO.—

Un nuevo aumento señaló la producción de minerales de hierro en marzo, mes en que alcanzó a 159,634 toneladas de fino; sin embargo, la producción de los tres primeros meses del presente año es todavía inferior, en 82,791 toneladas (16,3), a la del mismo lapso de 1951.

El contenido de fino de los minerales de hierro, con una ley de 60,6% en el período que se comenta, es también, inferior, en casi 2%, al del primer trimestre del año pasado, que fué de 61,8%.

PRODUCCION DE HIERRO

(En toneladas)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Minerales	Fino contenido
1941	1.696.626	1.011.189
1942	409.231	245.095
1943	4.637	2.818
1944	18.413	11.075
1945	276.904	173.037
1946	1.177.052	737.690
1947	1.737.553	1.083.635
1948	2.710.941	1.681.480
1949	2.493.890	1.512.995
*1950	2.953.233	1.771.049
*1951	3.174.338	1.962.580
*1951 Marzo	250.171	153.505
Abril	276.433	169.969
Mayo	221.513	134.879
Junio	270.517	163.863
Julio	252.742	157.433
Agosto	268.649	166.697
Septiembre	260.507	159.899
Octubre	283.813	188.971
Noviembre	252.970	152.440
Diciembre	266.760	152.813
*1952 Enero	210.733	127.220
Febrero	225.849	137.181
Marzo	263.554	159.634

* Cifras provisionales.

ORO Y PLATA.—

La producción de oro, con 478 kilogramos de fino en marzo, alcanza un total de 1,354 kilogramos hasta fines de este mes, con lo que es inferior en 5,7% a la de los primeros tres meses de 1951.

Por otra parte, la producción de plata subió a 3,424 kilogramos de fino en marzo, elevándose a 9,036 kilogramos en el período que se comenta y superando en 11,3% a la del mismo lapso del año precedente, que fué de 8,118 kilogramos.

PRODUCCION DE ORO

(Kilogramos de fino)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras de milas y jaqueros)	En mine-	En barras de cobre (2)	Total
		rales concentr., precip. combinados y cont. en minerales de cobre (1)		
1941	2.832	2.324	3.050	8.206
1942	2.235	226	3.355	5.816
1943	1.392	330	3.682	5.404
1944	2.441	595	3.201	6.337
1945	3.081	1.065	1.484	5.610
1946	3.884	2.621	876	7.381
1947	2.683	1.976	593	5.252
1948	3.362	1.049	723	5.134
*1949	4.199	735	639	5.572
*1950	4.174	1.089	652	5.915
*1951	4.222	571	608	5.401
*1951 Marzo	398	94	59	550
Abril	357	141	54	552
Mayo	350	8	59	417
Junio	313	84	34	431
Julio	406	5	53	461
Agosto	376	57	59	483
Septiembre	319	16	46	381
Octubre	345	31	51	427
Noviembre	306	1	51	358
Diciembre				
*1952 Enero	349	99	59	507
Febrero	198	112	59	369
Marzo	352	65	61	478

*Cifras provisionales. (1) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. (2) Representan el oro contenido en las barras de cobre blister producidas en Potrerillos.

PRODUCCION DE PLATA

(Kilogramos de fino)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	En minerales concentrados, precip. combinados y cont. en minerales de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1942	3.304	24.888	28.192
1943	5.727	25.584	31.311
1944	7.551	23.445	30.996
1945	7.642	18.032	25.674
1946	2.498	14.837	17.335
*1947	8.588	14.648	23.236
1948	10.612	16.198	26.810
*1949	11.400	13.473	24.873
*1950	8.056	15.171	23.227
*1951	15.429	15.161	30.590
*1951 Marzo	1.831	1.555	3.386
Abril	1.194	1.375	2.569
Mayo	1.146	1.438	2.584
Junio	1.400	820	2.220
Julio	1.292	1.257	2.549
Agosto	1.830	1.164	2.994
Septiembre	1.322	1.071	2.393
Octubre	1.041	1.085	2.126
Noviembre	1.607	1.251	2.858
Diciembre	849	1.330	2.179
*1952 Enero	1.190	1.561	2.751
Febrero	1.355	1.506	2.861
Marzo	1.850	1.574	3.424

*Cifras provisionales. (1) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. (2) Representan la plata contenida en las barras de cobre blister producidas en Potrerillos.

INDICE DE PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA

El índice general de la producción de la gran minería experimentó una fuerte reducción de 12,0% en marzo, principalmente con motivo de la considerable baja en la producción de salitre que ocasionó el largo conflicto del trabajo que afectó a esas faenas. Con respecto a marzo del año pasado acusa una disminución todavía más fuerte, de 21,2%.

El promedio de este índice (1936-38=100) para el primer trimestre del año en curso, fué de 104,6 y, en relación con el promedio de 113,4 correspondiente al mismo período de 1951, registró un descenso de 7,8%.

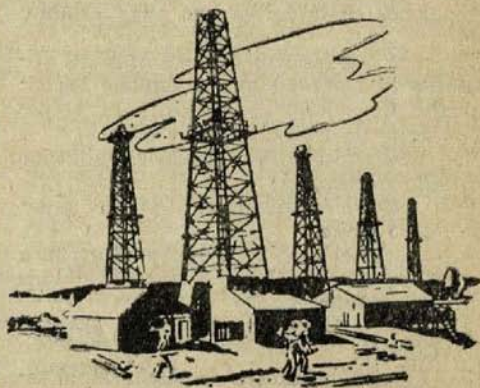
INDICE DE LA PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA

(1936-37-38=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

Meses	1946	1947	1948*	1949*	1950*	1951*	1952*
Ene.	104,5	120,1	118,1	122,6	103,8	118,9	114,7
Feb.	89,7	113,0	114,6	102,2	96,7	103,0	105,9
Mar.	121,3	129,1	129,8	124,4	93,5	118,2	93,2
Abr.	100,9	128,0	126,7	119,9	92,2	116,3	
May.	114,5	123,8	126,0	114,2	115,6	102,2	
Jun.	76,2	116,7	129,8	107,7	84,7	90,5	
Jul.	124,5	115,9	118,9	105,0	110,9	114,9	
Ago.	108,2	97,9	125,0	98,1	113,8	124,6	
Sep.	98,5	115,4	118,7	91,5	100,4	113,3	
Oct.	107,5	115,9	135,8	101,5	124,3	126,3	
Nov.	92,9	116,0	120,2	96,1	124,2	118,2	
Dic.	114,6	121,0	124,8	106,6	116,7	114,9	
Prom.	103,9	117,8	124,0	108,2	105,8	113,4	

* Cifras provisionales.



ACTAS DEL CONSEJO GENERAL DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

Presidencia de don Hernán Videla Lira.

SESION N.º 1.174, EN 3 DE JULIO DE 1952, CONSTITUTIVA DEL NUEVO CONSEJO DE LA SOCIEDAD QUE DIRIGIRA SUS ACTIVIDADES POR EL PERIODO JULIO 1952 A JULIO DE 1955.

Elección de Mesa Directiva de la Sociedad.

El 3 de Julio de 1952, a las 18.30 horas, se reunió el Consejo General de la Sociedad Nacional de Minería, presidido por don Hernán Videla Lira, con asistencia de los Consejeros señores: Jorge Aldunate, William Archibald, Julio Ascúf, Roque Berger, Alberto Callejas, José Luis Claro, Guillermo Correa, Francisco Cuevas, Reinaldo Díaz, Vicente Echeverría, Manlio Fantini, Héctor Flores, Eduardo Frei, Ricardo Fritis, René Gárate, Ciro Gianoli, Arturo Griffin, Arturo Herrera, César Infante, Adolfo Lesser, Fernando Lira, Rodolfo Michels, Ernesto Muñoz, Carlos Nazar, Héctor Núñez, Juan A. Pení, Juan Peñafiel, Juan Robiola, Marín Rodríguez, Jorge Rodríguez, Julio Ruiz, Oscar Ruiz, Jorge Salamanca, Eulogio Sánchez, Carlos Schloss, Osvaldo Vergara, Ladislao Yrarrázaval, Jaime Zegers, Hugo Zepeda, del Secretario, señor Mario Muñoz y del Prosecretario-abogado, señor Raúl Rodríguez, que actuó de secretario.

I.— ACTA.— Se aprobó el acta de la sesión anterior.

II.— CONSTITUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA EL PERIODO JULIO DE 1952 A JULIO DE 1955.

El señor VIDELA LIRA manifestó que se ha procedido a la renovación del Consejo al tenor de las disposiciones de los Estatutos Sociales, habiéndose efectuado las designaciones en la forma que ellos establecen.

Expresó que las Asociaciones Mineras afiliadas a la Sociedad han designado los siguientes Consejeros-Delegados para el período Julio de 1952 a Julio de 1955:

1.—Asociación Minera de Arica, al señor Eduardo Alessandri;

2.— Asociación Minera de Iquique, al señor Pedro Opitz;

3.— Asociación Minera de Antofagasta, a los señores Freddy Low, Antonio Gubbins y Ernesto Muñoz;

4.— Asociación Minera de Taltal, al señor Ciro Gianoli;

5.—Asociación Minera de Chañaral, al señor Mario Muñoz;

6.—Asociación Minera de Inca de Oro, al señor Eduardo Frei;

7.—Asociación Minera de Copiapó, a los señores Roque Berger y Ricardo Fritis;

8.— Asociación Minera de Vallenar, a los señores Romelio Alday y Manuel Magalhães;

9.— Asociación Minera de Domeyko, al señor Hugo Torres;

10.— Asociación Minera de La Serena, a los señores Víctor Peña, Jorge Salamanca y Arturo Herrera;

11.— Asociación Minera de Andacollo, a los señores Manlio Fantini y César Fuenzalida;

12.—Asociación Minera de Ovalle, a los señores Edmundo Pizarro, Ricardo Fritis y Arturo Griffin;

13.—Asociación Minera de Punitaqui, a los señores Carlos Nazar y Jaime Zegers;

14.—Asociación Minera de Combarbalá, al señor Hugo Zepeda;

15.—Asociación Minera de Petorca, al señor Francisco Cuevas;

16.—Asociación Minera de Illapel, a los señores Juan Peñafiel y Ernesto Ureta;

17.—Asociación Minera de Valparaíso y Aconcagua, a los señores Jorge Rodríguez, Alberto Callejas y César Infante;

18.—Asociación Minera de Salamanca, al señor René Gárate, y

19.— Asociación Minera de Tocopilla, al señor Pedro Oyarzún.

Las Asociaciones Mineras de Taltal y de Copiapó deben designar un Consejero-Delegado más cada una.

El Instituto de Ingenieros de Minas ha nombrado como Consejeros-Delegados a los señores Marín Rodríguez y Benjamín Leiding, para el período Julio de 1952 a Julio de 1955.

Agregó el señor VIDELA LIRA, que en la Junta General Ordinaria de Socios de la Sociedad, verificada en la mañana de hoy, fueron elegidos los Consejeros-Delegados de los socios activos por el mismo período y que resultaron nombrados por unanimidad

los señores José Maza, Oscar Ruiz, Federico Villaseca, Julio Ascúf y el que habla.

Expresó a continuación el señor VIDELA LIRA que, en su oportunidad, y en la forma prescrita por los Estatutos, las Empresas Mineras afiliadas a la Sociedad, procedieron a designar los Consejeros-Delegados que asumirán su representación en el Consejo, por el lapso Julio de 1952 a Julio de 1955.

Los Consejeros nombrados por las Empresas, son los siguientes señores:

1.—Por las grandes productoras de cobre, Rodolfo Mitchels y Saúl Arriola;

2.—Por las medianas productoras de cobre, Roberto Bourdel y Sali Hochschild;

3.—Por las pequeñas productoras de cobre, Jaime Ladislao Yrarrázaval;

4.—Por las grandes productoras de carbón, Jorge Aldunate y Guillermo Correa Fuenzalida;

5.—Por las pequeñas productoras de carbón, Héctor Núñez;

6.—Por las explotadoras de petróleo, Manuel Zañartu;

7.—Por las productoras de oro de minas, Eulogio Sánchez y José Luis Claró;

8.—Por las productoras de oro de lavaderos, Juan Agustín Pení;

9.—Por las productoras de otros metales que no sean cobre ni oro, Fernando Lira y Héctor Flores;

10.—Por las productoras de azufre, Hernán Elgueta, que será reemplazado por Juan Robiela mientras dure su ausencia en el extranjero;

11.—Por las dedicadas a la explotación de otras substancias no metálicas, Adolfo Lesser;

12.—Por las dedicadas a la industria siderúrgica, Julio Ruiz y Vicente Echeverría;

13.—Por las productoras de minerales de fierro, Glyn D. Sims;

14.—Por las compradoras de minerales, Carlos Schloss;

15.—Por las fabricantes y vendedoras de maquinarias y artículos empleados en la minería, Osvaldo Vergara y Reinaldo Díaz;

16.—Por la Fundación Nacional de Paiote, don Fernando Benítez; y

17.—Por las productoras de salitre, Augusto Fernández y William Archivald.

El señor VIDELA LIRA dió la bienvenida a los señores Consejeros que asisten a la presente sesión y agregó que, siendo ésta la primera reunión del nuevo Consejo de la Sociedad por el período Julio de 1952 a Julio de 1955, procede declararlo constituido con las designaciones de que se ha dado cuenta, sin perjuicio de que se incorporen

posteriormente un Consejero-Delegado más por cada una de las Asociaciones Mineras de Taltal y de Copiapó, una vez que éstas hayan verificado los nombramientos correspondientes.

Por unanimidad, se declaró constituido el Consejo en la forma de que ha dado cuenta el señor VIDELA Lira.

III.— REUNION DE LA JUNTA DE SOCIOS.

El señor VIDELA LIRA informó que hoy día se reunió la Junta General Ordinaria de Socios en la cual fueron aprobados los Balances de los años 1949, 1950 y 1951 y la Memoria relacionada con las actividades del Consejo de la Sociedad correspondiente al período último. En la misma Junta se procedió a elegir los Consejeros-Delegados de los socios activos, de que se ha dado cuenta y se acordó aumentar las cuotas que pagan las empresas afiliadas en vista de los mayores gastos en que está incurriendo la Sociedad.

IV.—ELECCION DE MESA DIRECTIVA PARA EL PERIODO JULIO DE 1952 A JULIO DE 1955.

El Consejo se constituyó en votación para elegir la Mesa Directiva de la Sociedad para el período Julio de 1952 a Julio de 1955.

Votaron 41 señores Consejeros y se obtuvo el siguiente resultado:

1.—Para Presidente, por don Hernán Videla Lira, 40 votos y por don Eulogio Sánchez, un voto;

2.—Para Primer Vicepresidente, por don Fernando Benítez González, 39; y dos dispersos, y

3.— Para Segundo Vicepresidente, por don Arturo Herrera Acevedo, 38 votos y por don Alberto Callejas, 2 votos, 1 en blanco.

Por consiguiente, la Mesa de la Sociedad por el lapso Julio de 1952 a Julio de 1955, quedó integrada por don Hernán Videla Lira, como Presidente; por don Fernando Benítez González, como Primer Vicepresidente y por don Arturo Herrera Acevedo, como Segundo Vicepresidente.

El señor VIDELA LIRA agradeció, a nombre de los señores Benítez y Herrera y suyo propio, la demostración de confianza que les ha dispensado el Consejo al reelegirlos en sus cargos.

Agregó que la Mesa continuará dedicada con el mismo entusiasmo a sus labores y, como siempre, se preocupará de la defensa permanente de los intereses de la industria minera.

Se levantó la sesión a las 20 horas.

DESARROLLOS DE TACONITA EN EE. UU.

LOS planes para usar taconita, que es un mineral de hierro de baja ley, con un contenido de Fe entre 20 y 30 por ciento, están progresando rápidamente en el distrito del Lago Superior, para aumentar el abastecimiento decreciente de minerales ricos de 50 por ciento o más, según informa un artículo titulado TRENDS (Tendencias) publicado en MINING ENGINEERING, 3, 11, 934, 1951. Su autor, que no firma, dice que la Reserve Mining Co. decidió, hace poco, proceder de inmediato a la construcción de una planta de beneficio de taconita de 2.500.000 toneladas anuales de capacidad, que se terminará en 1955, y cuyas operaciones comenzarán a fines de ese año o a principios de 1956. La nueva planta quedará ubicada en la playa norte del Lago Superior, a unas 55 millas al este de Duluth, en Beaver Bay. Estará conectada por un ferrocarril de 47 millas con la propiedad minera de la compañía en Babbitt, Minnesota, en el extremo oriental del Mesabi Range. Se ha celebrado un contrato de \$ 75.000.000 con un grupo de contratistas para la construcción de un ferrocarril y de una planta de concentración; para la instalación de equipo de transmisión y de maquinaria minera.

Se estima que las pertenencias de Reserve Mining Co. contienen más de 1.500.000 de toneladas de taconita, con un promedio de 23 a 24 por ciento de hierro; esto producirá 500.000.000 de toneladas de concentrado de mineral de hierro de alta ley. Para operar la planta mencionada a toda su capacidad, será necesario explotar 7.500.000 toneladas de taconita. El mineral será reducido a menos de 4 pulgadas de tamaño en una planta de chancado ubicada cerca del pozo que se está abriendo en Babbitt. En seguida, será transportado por ferrocarril a la planta de Beaver Bay, donde se seguirá moliendo a un polvo de fineza de cemento.

La concentración se hará por separación magnética; luego, el concentrado será amasado en bolas del tamaño de una avellana y cocido en un horno de peletización, hasta quedar duro. Las bolillas serán despachadas a plantas siderúrgicas en la región de los lagos bajos, desde muelles construidos en una nueva bahía adyacente a la planta en Beaver Bay.

El resultado será un producto de composición y tamaño, mucho más uniforme que

el mineral natural, y más rico en unidades de hierro que cualquiera de los minerales que se explota, actualmente, en el distrito del Lago Superior. Estas bolas contendrán 64 por ciento de hierro. Se informa que su costo competirá con otros minerales de hierro del Lago Superior.

LA PLANTA BABBITT

Además, se está re-equipando en Babbitt una planta que tiene una sección de 300.000 toneladas anuales de capacidad. En esta planta, se estudiará y desarrollará el beneficio con la mayor perfección posible, mientras se construye la planta grande. Esta última se diseñará multiplicando el procedimiento que ahora se desarrolla en Babbitt; la primera fase de la construcción comprenderá ocho secciones de ese tipo, y se contempla la inclusión de 32 secciones en la planta eventual de 10.000.000 de toneladas.

Son socias de Reserve Mining Co. las siguientes compañías siderúrgicas: Republic Steel Corporation, Arco Steel Corporation y National Steel Corporation. Otras compañías que están desarrollando taconita son la Erie Mining Co. y la Oliver Mining Co. La primera, que es de propiedad de Bethlehem Steel Corporation, Youngstown Sheet and Tube Co., Pickhands Mather & Co., e Interlake Iron Corporation, ha estado explotando taconita y haciendo bolillas en una planta de 2.000 toneladas diarias desde hace casi tres años. Todavía no ha dado a conocer su plan de construir una planta de tamaño comercial (probablemente de 2.500.000 toneladas) aunque se espera la noticia para pronto.

La Oliver Mining Co. ha construido una planta aglomeradora de mineral fino en Virginia, Minnesota, y está atacando al más difícil de los problemas metalúrgicos conectados con la taconita — el de la aglomeración. También está estudiando la nodulación. Esta planta está proyectada para producir 1.000.000 de toneladas de nódulos y aglomerados del tamaño de un huevo por año; emplea una máquina de aglomeración de 6 x 96 pies y un horno con forro de ladrillos de 12 x 350 pies. Las informaciones obtenidas de esta planta se aplicarán cuando la compañía comience operaciones con taconita a grande escala.

(THE MINING JOURNAL).